

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 1 de 68

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALÓN CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO``

ACTA No.084 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL MARTES 18 DE
JUNIO DEL 2026 HORA DE INICIO 8:00 A.M.
Sesión presencial

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2026

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C ROBÍN ANDERSON HERNANDEZ REYES
Presidente

H.C DANIELA TORRES ZÁRATE
Primer vicepresidente

H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
Segundo vicepresidente

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO

Asistentes a la Plenaria

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
ELKIN YESID BELLO PEÑA
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ
ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO
OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON
JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA
HENRY GAMBOA VARGAS
ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO
CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA
NELSON MANTILLA BLANCO
LEONARDO MANCILLA ÁVILA
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
DANIELA TORRES ZÁRATE

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 2 de 68

PRESIDENTE: Muchas gracias a Dios por esa oportunidad que nos da de vida. Saludar a los honorables concejales, a los a los periodistas que siempre nos acompañan, a la Policía Nacional que siempre está acá, a Navarrito que siempre sigue esta transmisión y a todos los periodistas que se conectan a esta importante transmisión. saludarlos especialmente. También saludar a la secretaria de salud, al subsecretario jurídico, a la subsecretaria del interior y saludar al delegado de la personería, doctor Edward, que nos acompaña el día de hoy. Señor secretario, señora secretaria, hagamos llamada a lista y verificación del quórum.

SECRETARIA AD HOC: Muy buenos días, señor presidente. A usted, a los honorables concejales que nos acompañan, a las a las personas de la administración, a toda la gente presente y a los que nos siguen por la página web. Siendo las 8:52 minutos, procedo a hacer el primer llamado a lista Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

INTERVENCIÓN DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Secretaria, muy buenos días para usted, para los honorables concejales que están muy puntuales a esta citación, a la administración municipal, a la policía nacional, a las unidades de apoyo. Muchísimas gracias a mi unidad de apoyo, Fajardo, por estar pendiente. A los medios de comunicación, Gustavo Ardila presente.

SECRETARIA AD HOC: Oscar Mauricio Arenas Valdivieso.

INTERVENCIÓN DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Muy buenos días presente, Oscar Arenas.

SECRETARIA AD HOC: Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

INTERVENCIÓN DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Muy buenos días para usted, señora secretaria, para los honorables concejales, para los funcionarios, unidades de apoyo del Concejo Bucaramanga, funcionarios de la administración Presente.

SECRETARIA AD HOC: Javier Ayala Moreno.

INTERVENCIÓN DEL H.C JAVIER AYALA MORENO: Bueno, buenos días para todos los honorables concejales presentes, para la administración municipal, para todas las personas que nos acompañan en la mañana de hoy aquí en el concejo de Bucaramanga. Presente, señorita secretaria.

SECRETARIA AD HOC: Elkin Yesid Bello Peña.

INTERVENCIÓN DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: Buenos días Presente, señora secretaria.

SECRETARIA AD HOC: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 3 de 68

INTERVENCIÓN DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:
secretaria buen día, un saludo para usted Elizabeth, para el presidente Robin Abrazo fraternal, señor presidente, para el concejal Oscar Arenas que está siempre ahí junto al presidente. También nuestro saludo especial para la gloriosa Policía Nacional, respeto y admiración, para mi amigo Balín, saludo Balín, el jefe de seguridad del concejal Ayala
El voto no se vende, El voto no se vende, es una campaña de Javier Ayala.

SECRETARIA AD HOC: José David Cavanzo Ortiz

INTERVENCIÓN DEL H.C. JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ: presente
Secretaria, cordial saludo para todos.

SECRETARIA AD HOC: Andrés Felipe Díaz Arévalo

INTERVENCIÓN DEL H.C ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO: Presente

SECRETARIA AD HOC: Oscar Javier Díaz Layton

INTERVENCIÓN DEL H.C OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: secretaria
buenos días Cordial saludo para todos Presente.

SECRETARIA AD HOC: Jorge Edgar Flórez Herrera (no contesto
llamado a lista), Henry Gamboa Vargas

INTERVENCIÓN DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS: Secretaria buenos
días a mis compañeros concejales, administración municipal,
personas que nos acompañan Henry Gamboa, presente.

SECRETARIA AD HOC: Robin Anderson Hernández Reyes

INTERVENCIÓN DEL H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES: Presente
Señora secretaria, dale gracias a Dios.

SECRETARIA AD HOC: Diego Armando Lozada Trujillo (no contesto
llamado a lista) Camilo Andrés Machado Ardila.

INTERVENCIÓN H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: Muy buenos días,
secretaria, presidente, a la autora de este proyecto Hoy
estamos acá en pie de lucha esperando aprobar esta importante
iniciativa de la concejala Daniela Torres muchas gracias.

SECRETARIA AD HOC: Nelson Mantilla Blanco (no contesto llamado
a lista) Leonardo Mancilla Ávila.

INTERVENCIÓN H.C LEONARDO MANCILLA AVILA: Muy buenos días,
señora secretaria saludar a todas las personas de la
administración que hoy nos acompañan, a los compañeros, por
supuesto, a la compañera presente, celebrar el triunfo de ayer
de nuestra selección Colombia, un país unido por medio del
deporte, alejado un poco de la polarización que hoy vivimos en
nuestro país. Hay que celebrar que la gente estuvo unida y un
triunfo que nos hace celebrar a todos presente Leonardo
Mancilla.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 4 de 68

SECRETARIA AD HOC: Tito Alberto Rangel Arias (no contestaron llamado a lista), Cristian Andrés Reyes Aguilar (no contestaron llamado a lista), Daniela Torres Zárate

INTERVENCIÓN H.C DANIELA TORRES ZÁRATE: presente.

SECRETARIA AD HOC: Señor presidente, le informa el llamado a Lista han contestado 14 honorables concejales existiendo quórum decisorio. Se registra la presencia del honorable concejal Tito Alberto Rangel Arias.
Señor presidente, el llamado lo han contestado 15 honorables concejales existiendo quórum decisorio deliberatorio.

PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Viendo con un decisorio deliberatorio, procedemos a leer el orden del día.

SECRETARIA AD HOC: Sí, señor presidente
Orden del día.
Primero: llamada a lista y verificación del quórum.
Segundo: lectura discusión y aprobación del orden del día.
Tercero: himno de la ciudad de Bucaramanga.
Cuarto: discusión y aprobación de las actas número 025, 058, 059, 063, 072 del 2026.
Quinto: Tema estudio en segundo debate proyecto de acuerdo número 012 del 8 de abril del 2026 por medio del cual se institucionaliza el protocolo pregunta por Ángela en establecimiento de comercio con actividades de venta y consumo de alcohol para prevenir la violencia contra las mujeres en Bucaramanga y se dictan otras disposiciones.
Sexto: lectura documentos y comunicaciones.
Séptimo: proposiciones asuntos varios Bucaramanga.
Jueves 18 de junio del 2026 hora 8 am lugar en el salón plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal de Bucaramanga. Presidente Robin Anderson Hernández Reyes, secretario general Wilmar Alfonso Palacio Verano. Señor presidente, ha sido leído el orden del día.

PRESIDENTE: En consideración el orden del día, honorables concejales.

SECRETARIA AD HOC: Ha sido aprobado el orden del día.

PRESIDENTE: Continuemos, señor secretario, por favor.

SECRETARIA AD HOC: Tercero himno de la ciudad Bucaramanga.

(REPRODUCCIÓN DE HIMNO)

PRESIDENTE: Señora secretaria, continuamos con el orden del día.

SECRETARIA AD HOC: Sí, señor presidente.

Cuarto: discusión y aprobación de las actas 025, 058, 059, 063, 072 del 2026.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 5 de 68

PRESIDENTE: En consideración las actas anteriormente mencionadas, honorables concejales.

SECRETARIA AD HOC: han sido aprobadas las actas antes mencionadas, señor presidente.

PRESIDENTE: señora secretaria, continuemos con el quinto tema en estudio.

SECRETARIA AD HOC: Quinto tema en estudio Segundo debate, proyecto acuerdo número 012 del 8 de abril del 2026, por medio del cual se institucionaliza el protocolo Pregunta por Ángela en establecimientos de comercio con actividades de venta y consumo de alcohol para prevenir la violencia contra las mujeres en Bucaramanga y se dictan otras disposiciones. Señor presidente, le informo que la autora de este importante proyecto es la honorable concejala Daniela Torres Zárate, ponente es el honorable concejal Camilo Andrés Machado Ardila.

PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria.
Como lo mencioné anteriormente, en el quinto punto estamos el estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo 012 del 8 de abril del 2026, por cual se institucionaliza el protocolo pregunta por Ángela en establecimientos de comercio y actividades y venta de alcohol para prevenir la violencia contra las mujeres en Bucaramanga y se dictan otras disposiciones.
Señora secretaria, leamos el informe, la constancia.

SECRETARIA AD HOC: Sí, señor presidente Constancia de aprobación Comisión tercero, Comisión de asuntos administrativos, sociales, Ambientales y Derechos Humanos. La suscrita secretaria de la comisión tercera o comisión de asuntos administrativos, sociales, y derechos humanos del honorable concejo de Bucaramanga hace costar que el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo número 012 del 8 de marzo del 2026 por medio del cual se institucionaliza el protocolo pregunta por Ángela en establecimiento de comercio con actividades de venta y consumo alcohol para prevenir la violencia contra las mujeres en Bucaramanga y se dictan otras disposiciones, fue aprobado el original del proyecto de acuerdo como se registra en el acta número 02 realizada el día 14 de abril del 2026 en el salón de plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal de Bucaramanga firma la secretaria Elizabeth Montañez Tarazona. Informe de comisión. La comisión tercera o comisión de asuntos administrativos, sociales, ambientales y derechos humanos del honorable concejo Bucaramanga informa a la plenaria que en reunión efectuada el día 14 de abril del 2026 hora 10:06 am de la mañana fueron citados los concejales de la comisión tercera vía correo electrónico para el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo número 012 del 8 de marzo del 2026 por medio cual se institucionaliza el protocolo pregunta por Ángela en establecimiento de comercio con actividades de venta y consumo alcohol para prevenir la violencia contra la mujer en Bucaramanga y se dictan otras disposiciones que para el estudio

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 6 de 68

del presentado proyecto de acuerdo asistieron los honorables concejales de la comisión tercero comisión asunto administrativo social ambiental y derechos humanos con voz y voto. Honorable concejal Elkin Yesid Bello Peña, Diego Armando Lozada Trujillo, Camilo Andrés Machado Ardila, Nelson Mantilla Blanco, Daniela Torres Zárate. Igualmente, los funcionarios de la administración citados por la comisión tercera, Dr Francisco Javier Gómez Muñoz, secretario de Hacienda, Doctora Angie Karina Cuadros Cruz asesora de la mujer y equidad de género, Dr Iván Dario Torres Alfonso secretario de desarrollo social, Dr. Hernando Villamizar González personero municipal de Bucaramanga, Dr. Alfonso Pinto Frattali secretario del interior.

El presidente solicita secretaria a continuar con el orden del día. La secretaria de lectura el cuarto punto del orden del día estudia en primer debate del proyecto acuerdo número 012 del 8 de marzo del 2026 por medio del cual se institucionaliza el protocolo pregunta por Ángela en establecimientos de comercio con actividades de venta y consumo de alcohol para prevenir la violencia contra las mujeres en Bucaramanga y se dictan otras disposiciones. desarrollo el informe. Secretaria informa, presidente, que el ponente del proyecto de acuerdo es el honorable concejal Camilo Andrés Machado Ardila, quien radicó en la secretaria de la comisión vía correo electrónico la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del Concejo dentro del plazo establecido como ordena el reglamento interno acuerdo número 031 de 9 de octubre del 2018 que el autor de proyecto la honorable concejal Daniela Torres Zárate, igualmente informa que fueron citados. Secretaria de Hacienda, quien delega a la doctora Lina Manrique, quien se encuentra presente, el Dr. Iván Torres Alfonso secretario de desarrollo social, quien delega la doctora Mayeli Galán, quien se encuentra presente, el Dr. Hernando Villamizar González, personero municipal, quien delega el Dr. Edward Fabián Roa, quien se encuentra presente la doctora Angie Karina Cuadros Cruz, asesor a la mujer equidad y género, quien se encuentra presente, Dr. Alfonso Pinto Fattali secretario quien no hace presencia en el recinto.

El presidente solicita dar lectura a la ponencia. La secretaria lectura la ponencia. Presidente registra la asistencia de la policía nacional dentro del dentro del recinto. El presidente da la palabra al ponente quien sustenta la ponencia positiva de manera contundente y con suficiente argumento. Presidente, da la palabra al autor del proyecto. Honorable concejal Daniela Torres Zárate, quien manifiesta la importancia del proyecto para prevenir la violencia en contra de la mujer Pregunta por Ángela. El presidente uso le da palabra a la administración Hacienda, quien manifiesta que, frente al tema de impacto fiscal, estas actividades están dentro del marco de las competencias y no requieren recursos adicionales. Seguidamente, desarrollo social, quien argumenta que el presente proyecto es una iniciativa que se deben valorar para la protección de las mujeres. Le da la palabra a la Secretaria del Interior y seguidamente a la personería. El presidente solicita a la secretaria hacer eh hacer llamado a lista y

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 7 de 68

verificación del quórum para levantar el receso. La secretaria informa el llamado.

INTERVENCIÓN H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: secretaria Diego Lozada en la plenaria.

SECRETARIA AD HOC: Se registra la asistencia del concejal Diego Armando Lozada Trujillo.

Existiendo quórum decisorio y deliberatorio, el presidente le da la palabra a la subsecretaria del interior que manifiesta que ya varios temas se vienen tratando desde la secretaria y que están prestos con su equipo para poder aportar a este proyecto. Argumentar el proyecto de acuerdo. Presidente somete a aprobación de los concejales de la comisión tercera la ponencia del proyecto de acuerdo número 012 del 8 de marzo del 2026. La secretaria informa, presidente, que ha sido aprobada la ponencia positiva por los concejales de la comisión tercera. El presidente solicita a la secretaria dar lectura del articular. Secretaria informa, presidente que el articular del proyecto de acuerdo contiene 16 artículos. El presidente le solicita a la secretaria dar lectura en bloque de 10 artículos y seguidamente los otros artículos. La secretaria lectura del artículo primero original del proyecto de acuerdo número 012 del 8 de marzo del 2026 hasta el artículo decimo original del proyecto acuerdo número 012 8 de marzo del 2016 leído el artículo primero original hasta el artículo decimo original el presidente lo somete a consideración discusión y aprobación siendo aprobado por los concejales de la comisión tercera el presidente solicita secretaria de lectura al artículo decimoprimer de secretaria de lectura al artículo decimoprimer original de proyecto de acuerdo leído el artículo decimoprimer original el presidente lo somete a consideración discusión, aprobación siendo aprobado por los honorables concejales de la comisión tercera, el presidente solicita a la secretaria dar lectura al artículo decimosegundo.

La secretaria da lectura al artículo decimosegundo original del proyecto de acuerdo leído el artículo decimosegundo original del proyecto. El presidente lo somete a consideración discusión, aprobación siendo aprobada por los honorables concejales de la comisión tercera. El presidente solicita secretaria lectura al artículo decimotercero. La secretaria lectura al artículo decimotercero originado el proyecto de acuerdo leído el artículo decimotercero originado. El presidente lo sometido, discusión y aprobación siendo aprobado por los concejales de la comisión tercera. El presidente solicita secretaria lectura del artículo decimocuarto. La secretaria lectura artículo decimocuarto original de proyecto leído el artículo decimocuarto original. El presidente lo somete a consideración discusión y aprobación, siendo aprobado por los concejales de la comisión tercera. El presidente solicita a la secretaria dar lectura al artículo decimoquinto, la secretaria da lectura al artículo decimoquinto, el proyecto de acuerdo leído el artículo decimoquinto original. El presidente lo somete a consideración discusión, aprobación siendo aprobada por los concejales de la comisión tercera.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 8 de 68

Presidente solicita a la secretaria lectura al artículo decimosexto, Secretaria da lectura al artículo decimosexto original del proyecto leído el artículo decimosexto original. El presidente lo somete, discusión, aprobación siendo aprobado por los concejales de la comisión tercera. El presidente solicita a la secretaria da lectura al considerando. La secretaria da lectura al considerando original de proyecto acuerdo leído el considerando original. El presidente lo somete a consideración discusión y aprobación siendo aprobada por la comisión tercera. El Presidente solicita la secretaria dar lectura de la exposición de motivos. La secretaria da lectura de la exposición de motivos original del proyecto de acuerdo leído la exposición de motivos original. El presidente lo somete consideración discusión y aprobación siendo aprobada por la comisión tercera. El presidente solicita a la secretaria dar lectura del preámbulo. La secretaria da lectura del preámbulo original el proyecto de acuerdo leído el preámbulo original presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación siendo aprobado por la comisión tercera. El presidente solicita a la secretaria da lectura al título la secretaria da lectura al título original del proyecto de acuerdo, leído el título original, el presidente lo somete a consideración discusión y aprobación siendo aprobado por la comisión tercera. Concluido el estudio en primer debate del proyecto acuerdo número 012 del 8 de marzo del 2026 y aprobado por la comisión tercera.

Presidente pregunta a los concejales de la comisión tercera comisión de asuntos administrativos, sociales, ambientales y derechos humanos si aprueban proyecto acuerdo número 012 el 8 de marzo el 2026 paso a segundo debate en plenaria del concejo. La secretaria manifiesta que así ha sido aprobado por los concejales de la comisión tercera comisión de asuntos administrativos social ambiental y derechos humanos que proyecto acuerdo 012 8 de marzo al 2026 paso a plenaria para estudia en segundo debate con los respectivos documentos. El presidente solicita a la secretaria continuar con el quinto punto del orden del día. Secretaria da lectura al quinto punto Lectura de comunicaciones de documentos y comunicaciones. La secretaria manifiesta la presencia que no hay documentos ni comunicaciones radicadas sobre la mesa de la comisión. El presidente solicita a la secretaria continuar con el orden del día. La secretaria da lectura al sexto punto del orden del día, proposiciones, asuntos varios. Secretaria informa al presidente que no hay proposiciones ni solicitudes del uso de la palabra, por lo tanto, el orden del día se encuentra agotado, siendo las 12:35 minutos de la tarde. Este informe, comisión tiene su sustento legal en cumplimiento de la ley del reglamento interno. En constancia se firma el informe de comisión para segundo debate por el presidente Camilo Andrés Machado Ardila y el ponente Camilo Andrés Machado Ardila honorables concejal Diego Armando Lozada Trujillo, Nelson Mantilla Blanco, Elkin Yesid Bello Peña, Daniela Torres Zárate y la SECRETARIA AD HOC. Procedo dar lectura a la ponencia. Ponencia Por medio del cual se institucionaliza el protocolo de pregunta por Ángela en establecimientos de comercio con

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 9 de 68

actividades de venta y consumo de alcohol para prevenir la violencia contra las mujeres en Bucaramanga y se dictan otras disposiciones. Honorables concejales de Bucaramanga, en calidad de concejal ponente del presente proyecto designado mediante memorial correspondiente, presento a continuación el informe de ponencia positiva para primer debate y segundo debate ante comisión y plenaria. Desarrollo la ponencia.

Objeto, el objeto del proyecto de acuerdo número 02 del 2026 consiste en institucionalizar el protocolo pregunta por Ángela en los establecimientos de comercio con actividades de venta y consumo de alcohol en el municipio de Bucaramanga con el propósito de prevenir, atender y mitigar las violencias basadas en género, incluyendo el acoso la violencia sexual, psicológica, física y la trata de personas. La iniciativa busca garantizar entornos seguros para las mujeres, promoviendo la igualdad de género, la protección de sus derechos fundamentales y el acceso a rutas de atención efectivas mediante la articulación de acciones entre la administración municipal, establecimientos comerciales, la Policía Nacional y la sociedad civil.

Justificación. El presente proyecto se somete a consideración del honorable Concejo Municipal de Bucaramanga por razones de la mayor relevancia. En primer lugar, la violencia contra las mujeres constituye una problemática estructural que, pese a los avances normativos en el orden internacional y nacional, continúa expresándose de manera aguda en entornos de ocio nocturno, donde el consumo de alcohol opera como un factor asociado al incremento de las agresiones. En segundo término, los establecimientos de comercio con venta y consumo de alcohol, tales como bares, gastrobares, discotecas, constituyen escenarios de alto riesgo en los que convergen factores individuales relacionadas comunitarios y socioculturales que ameritan una intervención pública específica. En consonancia de lo anterior, la exposición de motivos de proyecto refiere que, según cifras de la ONU, mujeres del 2025, cerca del 26% de las mujeres mayores de 15 años han experimentado violencia por parte de su pareja y que el 39.2% de las agresiones sexuales reportadas se encuentran vinculadas al consumo de alcohol. De acuerdo con el proyecto Génesis de la Organización Mundial de la Salud a nivel local, la iniciativa reporta que en el 2025 se registraron 1.321 casos de violencia de género en Bucaramanga, de los cuales el 21.9% correspondió a violencia sexual y el 33.3% a violencia física. Estas cifras evidencian la necesidad apremiante de adaptar medidas afirmativas de prevención y atención en los espacios donde se concentran los factores de riesgo identificados. De igual manera, proyecto se inscribe en el marco del cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, particularmente el ODS5, el ODS3, el ODS10, el ODS16. Así mismo, se articula con la estrategia pregunta por Ángela, herramienta reconocida internacionalmente, cuya eficacia ha sido constatada en distintas ciudades colombianas y en países como España y Argentina, y que en Bucaramanga entre el 2021 y 2023 permitió capacitar a 109 establecimientos, impactar a 307 personas y activar rutas de protección para nueve mujeres en situación de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 10 de 68

riesgo según el reporte de la Secretaría del Interior 2023. Por otra parte, la trata de personas reconocida como una las formas más graves de violencia basada en género afectada de manera desproporcionada a las mujeres y niñas en entornos de ocio y entretenimiento nocturno. El informe de la corporación Espacios de Mujer con datos del centro operativo Anti trata COAT del Ministerio del Interior reportó 151 víctimas identificadas durante semestre 2025 de las cuales el 79% correspondía a mujeres y el 60.26% de los casos tenía como por finalidad la explotación sexual. En esa misma línea, el TIP reportó 2025 del Departamento del Estado de los Estados Unidos ubicó en Colombia en el nivel dos, llamando la atención sobre la necesidad de reforzar las acciones locales de prevención y protección de las víctimas circunstanciales que fuerza la pertinencia de institucionalizar la estrategia, pregunta por Ángela Bucaramanga. Por consiguiente, la institucionalidad la institucionalización del protocolo responde a la necesidad de consolidar un mecanismo discreto, seguro y eficaz que permita a la mujer en situación de riesgo socializar auxilio sin exponerse a represalias y que asegure una respuesta inmediata y coordinada entre los establecimientos de comercio, las autoridades y los servicios especializados. En esta medida, el proyecto se a línea con el enfoque de género, derechos e interseccionalidad del acuerdo municipal 037 del 2021 por medio del cual se adopta la política pública para el disfrute de ciudad derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga 2021 2031.

Consideraciones de la ponencia.

En el marco del estudio del presente proyecto, resulta indispensable examinar la competencia del Concejo Municipal de Bucaramanga para su expedición de conformidad con el #1 del artículo 313 de la Constitución Política modificado por el acto legislativo 1 del 2007 corresponde a los concejos municipales de reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio. A su turno, el artículo 71 de la Ley 136 de 1994 dispone que los proyectos de acuerdo pueden ser presentados por los concejales, los alcaldes y en materia relacionadas con sus atribuciones por los personeros, los contralores y la junta administradora locales. Bajo este marco, el concejo de Bucaramanga se encuentra plenamente facultado para estudiar, debatir y aprobar la presente iniciativa. Se registra la asistencia del honorable concejal Nelson Mantilla Blanco.

INTERVENCIÓN DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Presente secretaria

SECRETARIA AD HOC: Continúa. En segundo lugar, el proyecto sustenta en un robusto bloque normativo internacional del cual Colombia es parte de la declaración universal de los derechos humanos 1948. La Convención América sobre Derechos Humanos 1969. La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer se dan 1979 ratificada por Colombia mediante la ley 51 1981,La declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer 1993 de la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 11 de 68

Convención Interoamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer suscrita en Belén para que 1994 y aprobada por la Colombia mediante la ley 248 1995 imponen al estado colombiano la obligación de adoptar medidas legislativas y administrativas dirigidas a prevenir sancionar y radicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos públicos y privados.

Se registra la asistencia del honorable concejal Jorge Edgar Flórez Herrera.

En el orden interno, la Constitución Política de 1991 consagra en su artículo 11 en derecho en la vida como inviolable en el artículo 13 a la igualdad ante la ley de la prohibición de la discriminación por razones de en el artículo 15 la protección de la intimidad personal de la familiar en el artículo 16 libre desarrollo de la personalidad en el artículo 17 la provisión de la esclavitud la servidumbre de la trata de seres humanos en todas sus formas en el artículo 43 de la igualdad de derecho oportunidades entre mujeres hombres este catálogo constitucional se desarrolla por la ley 1257 2008 por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra la mujeres que definen en su artículo 2 la violencia contra la mujer precisa en su artículo 3 las modalidades del año consagra en sus artículos 7 y 8 de los derechos de las mujeres y de las víctimas fijas en su artículo 9 las obligaciones de los departamentos municipales y se determinan su artículo 15 del deber de corresponsabilidad de la sociedad del comercio organizado en la eliminación de la violencia de la discriminación contra las mujeres. Así las cosas, desde el punto de vista material, la administrativa no se limita a a reiterar obligaciones ya existentes, sino que articula una estrategia sufiija de intervención en un entorno de especial vulnerabilidad para las mujeres. En efecto, proyecto, instituye un protocolo de actuación que permita a las potenciales víctimas solicitar ayuda mediante una clave discreta. Pregunta por Ángela. obliga los establecimientos comerciales a capacitar a su personal coordinadas con las autoridades municipales. De esta manera se traducen los mandatos generales del bloque constitucional de la ley 1257 2008 en acciones concretas verificadas con el impacto directo de la prevención del acoso por la violencia sexual y la trata de personas. En consecuencia, la ponencia considera que el proyecto cumple con los requisitos de convivencia, oportunidad, legalidades exigidas por su aprobación. Se trata de una iniciativa que desarrolla deberes estatales preexistentes que apoya en evidencia empírica sobre la eficacia protocolo pregunta por Ángela.

Impacto fiscal, de conformidad con el artículo séptimo de la ley 819 del 2013, el impacto fiscal de cualquier proyecto de ley ordenanza o acuerdo que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios, deberá hacerse deberá hacerse explícito y será compatible en el marco fiscal de mediano plazo. En el caso del presente proyecto se constata que la iniciativa no tiene impacto fiscal como quiera que no ordena erogaciones adicionales, sino que establece el ejercicio de competencia y funciones y asistente en cabeza la dependencia

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 12 de 68

de la administración municipal con el fin de institucionalizar el protocolo. Pregunta por Ángela en establecimiento de comercio. De igual manera, en armonía con el artículo 39 del decreto 111 de 1996, los gastos autorizados por normas preexistentes a la presentación del proyecto anual de presupuesto se incorporarán a este según la disponibilidad de recursos y las prioridades de gobierno. Sentido de la ponencia. En consideración a los puestos, dado que proyecto acuerdo número 012 del 2026 cumple con los presupuestos técnicos jurídicos necesarios para su disposición por la por el honorable Concejo Bucaramanga encuentro precedente presentar ponencia positiva para primer debate y segundo debate ante comisión y plenaria y solicitar de manera cordial a la honorable comisión y a la plenaria del Concejo Bucaramanga que se promueva y apruebe tanto en primer segundo debate del proyecto de acuerdo número 012 del 2026. por medio del cual se institucionaliza el protocolo pregunta por Ángela en establecimientos de comercio con actividades en venta de consumo alcohol para prevenir la violencia contra las mujeres en Bucaramanga y se dictan otras disposiciones en los términos presentados junto con el respectivo pliego de modificaciones si a ello hubiere lugar. Presentado por el honorable concejal Camilo Andrés Machado Ardila. Señor presidente, ha sido leída la constancia de aprobación, informe primer debate y ponencia del proyecto de acuerdo número 012.

PRESIDENTE: Señora secretaria, ya siendo leído, registramos presencia del honorable concejal Nelson Mantilla.

SECRETARIA AD HOC: Ya la había registrado, señor presidente.

INTERVENCIÓN H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Señor presidente, muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Señora secretaria, ya siendo leído lo anteriormente expuesto por usted, le vamos a dar la palabra al ponente de este importante proyecto. Tiene la palabra el honorable concejal Camilo Machado, ponente de este importante proyecto.

INTERVENCIÓN H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Gracias, presidente, por el uso de la palabra. Efectivamente, hoy nos reúne a esta corporación el estudio de un importante proyecto de acuerdo que ya se debatió en la comisión tercera, un proyecto de acuerdo de autoría de mi compañera de bancada, la concejala Daniela Torres, que ha hecho de manera juiciosa de una estrategia que lo único que busca es la protección de las mujeres en lugares que, digamos, se ha evidenciado potencial riesgo para la vida y la salud de ellas, específicamente los bares, las discotecas, muchas personas, muchos delincuentes, criminales se pueden aprovechar en estos espacios de las mujeres y que puedan tener un protocolo, una ruta segura a la cual acudir cuando sientan que su vida está en riesgo, puede hacer la diferencia incluso entre la vida y la muerte. Por eso creo que el debate de hoy tiene que abordarse con mucha responsabilidad, tiene que abordarse entendiendo las vidas de mujeres uno que han sido violentadas. Y dos que han sido

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 13 de 68

arrebatadas en estos espacios. Y allí es que radica la importancia de esta iniciativa, que podamos de manera institucional, valga la redundancia, institucionalizar esta eh ruta o protocolo de pregunta por Ángela que podamos hacer esas capacitaciones se venían realizando, pero como no ha sido una estrategia que se haya institucionalizado, pues depende todo el tiempo de la voluntad del gobernante de turno. Por eso es que efectivamente la protección de las mujeres no debe acabar cada 4 años, sino que por el contrario pues debe ser continua en el tiempo. Una estrategia que sea transversal, que incluso haga parte de la política pública de la mujer. Creo que esta iniciativa es absolutamente valiosa. Nosotros la hemos estudiado, hemos visto que en otras ciudades ha dado, digamos, un buen o se le ha dado un buen uso y ha permitido salvar la vida de muchas mujeres. Como en el estudio de la ponencia de este proyecto uno tiene que analizar, por ejemplo, el impacto fiscal, pues lo que nosotros encontramos en esta iniciativa es que no tiene ningún tipo de impacto fiscal, pues no está ordenando ningún gasto según las leyes, según, por ejemplo, aquí tenía eh el estudio como tal. Ah, según la sentencia C340 de 2024, los proyectos solo tienen impacto fiscal cuando ordenan de manera implícita el gasto. En ese sentido, este proyecto no tiene este impacto fiscal. Eh, y por eso nosotros lo que hoy vemos es que, pues es un tema de voluntad, de voluntad política de la administración, de voluntad que ojalá nuestros compañeros puedan acompañar esta iniciativa con el voto positivo y podamos darles una buena noticia a las mujeres y sea que esta estrategia se pueda implementar y que estos espacios también puedan ser espacios seguros para todas, porque en muchas ocasiones pues sí terminan siendo espacios de inmenso riesgo. Nuestra compañera Daniela Torres, que ha abanderado la lucha en la defensa y protección de los derechos de las mujeres, pues ha hecho esta iniciativa pensando precisamente en fortalecer, en proteger esa población que ella representa acá en el concejo. Y pues lo mínimo que se esperaría es el apoyo de cada uno de nosotros, además de la administración, que, si hay formas de fortalecer el proyecto, de nutrirlo, pues bienvenidas sean. Este es el debate. Están abiertas la forma de hacer las proposiciones, pero creo que un debate, un proyecto tan importante como este tiene que ver el respaldo de todo, digamos, el ente gubernamental. Esperemos que hoy sea así, presidente. Nosotros hemos dado la ponencia positiva, acompañamos esta iniciativa, creemos que es necesaria para nuestra ciudad y esperamos que pueda generar las transformaciones necesarias para que no sucedan casos tan trágicos como los que han sucedido en el pasado y que han vulnerado los derechos de las mujeres. Allí tenemos una responsabilidad histórica de dejarle a nuestro municipio esta norma que permita mayor protección a sus derechos. Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Gracias, honorable concejal Camilo Machado, ponente de este proyecto. Le damos la palabra a la autora de este proyecto. Tiene la palabra, honorable concejal Daniela.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 14 de 68

INTERVENCIÓN DE LA H.C DANIELA TORRES ZÁRATE: Gracias, presidente. José, por favor, proyectar las diapositivas. Hoy traemos a esta plenaria un proyecto de acuerdo supremamente valioso. No es un proyecto que nos inventamos, es un proyecto que ya se ha aplicado en nuestra ciudad, que ya, digamos, en anteriores gobiernos ha tenido una efectividad para prevenir, porque es un proyecto de prevención, es un proyecto netamente de apoyo para disminución de las violencias basadas en género en los sectores eh nocturnos o en los sectores e de bares. No, esa no. Espera, José, espéreme un segundo. Esta que que te voy a enviar, José, por favor, la última. Entonces es un proyecto que nos invita a nosotros repensarnos como sociedad a cuántas vidas más de mujeres en lugares donde deberíamos tener un espacio de recreación, de esparcimiento, de ocio. Tenemos que venir a una corporación, a una junta directiva de una ciudad a debatir un proyecto para buscar disminuir las violencias de las mujeres en estos sectores que deberían ser unos sectores seguros para nosotras las mujeres. Entonces, en ese sentido, hoy traemos junto con mi compañero ponente Camilo Machado el proyecto de acuerdo 012 anterior José, por medio del cual se institucionaliza el protocolo "Pregunta por Ángela" en establecimientos de comercio con actividades de venta y consumo de alcohol para prevenir la violencia basada en género en contra de las mujeres en Bucaramanga.

Siguiente, y este proyecto nos invita a repensarnos que la violencia contra las mujeres no es una responsabilidad privada, sino es una responsabilidad pública local. La violencia no es un asunto eh lejano o alejado de los sectores públicos que no se tengan que hablar en los lugares públicos. Es un problema estructural que efectivamente compromete la acción de la administración municipal y la acción del Estado. ¿Y cuánto costará nuestra seguridad cuando salimos las mujeres a un bar? ¿Y a y acaso cuánto costará las vidas de nosotras cuando pensamos ir a un lugar de ocio o de esparcimiento? o incluso la de nuestros jóvenes diversos cuando van a un bar o un lugar donde se vende o se consume alcohol. Principalmente quiero eh que traigamos y recordemos las tragedias estremecedoras de nuestro país, como fue el caso de Ana María Castro en Bogotá, donde una noche de rumba una mujer eh se dirigió a un bar y terminó en un feminicidio brutal. casos como el de ella nos gritan en la cara que debemos actuar desde el Estado, desde la prevención y la protección. Y pregunta por Ángela, es una estrategia, un protocolo que busca prevenir ese tipo de violencias Prevenir no solo los feminicidios, sino también esas violencias machistas en el ocio nocturno, que también existe, que son invisibles, que muy poco se habla. Las violencias contra las mujeres también se dan en el ocio nocturno y no vamos a quedarnos de brazos cruzados efectivamente aquí en Bucaramanga esperando que esta ciudad ponga la próxima víctima en un establecimiento nocturno de consumo de alcohol. Y las cifras no nos mienten, nos exigen sacudirnos ante esta indiferencia. Aquí podemos ver eh una realidad que exige medidas concretas y sostenibles 1321 casos de violencias basadas en género en 2025 en Bucaramanga. El 21% son casos de violencia sexual. Es alarmante que un 39% según la Organización

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 15 de 68

Mundial de la Salud de las Agresiones sexuales reportadas ocurren directamente en establecimiento nocturnos o establecimientos vinculados al consumo de alcohol. De igual forma, esto convierte la noche que debería ser un espacio de libertad, que debería ser un espacio de disfrute, de catarsis. Es un escenario de altísimo riesgo para las mujeres que no podemos seguir ignorando. El 83% de las víctimas de delitos sexuales en 2025 son mujeres y los entornos de consumo alcohol se convierten, según estas cifras, en escenarios de mayor riesgo, en escenarios que no son neutros ni son seguros siguientes. La violencia y el consumo de alcohol es un fenómeno, un factor que el Estado debe abordar de forma inmediata y el derecho de la ciudad incluye que las mujeres, los seres humanos, los ciudadanos tengamos el derecho a la noche, al ocio y al trabajo en condiciones seguras. Ignorar estos espacios o estas realidades también puede referirse como una forma de omisión institucional. Claramente sabemos que el consumo de alcohol reduce inhibiciones y facilita esas conductas violentas y son estudios que se han comprobado que los bares y discotecas pueden convertirse en escenarios eh perfectos para perpetuar el acoso, la violencia sexual y la trata de personas. Entonces, los bares y discotecas que son espacios de disfrute si no tienen un enfoque de género que es lo que pretendemos hacer a través de este protocolo y esta estrategia, se convierten en espacios que van a seguir reproduciendo esas relaciones de poder desiguales. Esas actitudes violentas machistas, incluso pueden ser esos espacios perfectos para la producción de feminicidios. La inseguridad en estos espacios limita la autonomía de las mujeres, pero también limita la participación de las mujeres en estos lugares. Geográficamente podemos decir que Bucaramanga está en una zona de alta vulnerabilidad debido a nuestra cercanía con él con norte de Santander y creo que es el departamento con mayor incidencia de recepción de recepción de trata interna. Y no es un secreto para nadie que el informe internacional sobre la trata de personas descendió a Colombia a nivel dos, exigiéndonos de igual forma de carácter urgente identificación proactiva y capacitación en los territorios. Siguiendo. Eh, José, qué es el protocolo Pregunta por Ángela. una estrategia preventiva, pero además de ser una herramienta preventiva y de protección institucional, es una estrategia discreta que se rige bajo el principio de la confidencialidad. Está centrada, obviamente, en la protección de las mujeres en los sitios públicos o en los establecimientos de venta de alcohol. Este protocolo no es una campaña más, digamos, es una herramienta institucional poderosa en materia de prevención y protección. Es un mecanismo seguro para solicitar para que las mujeres puedan solicitarle ayuda al personal sin exponerse, vuelvo y digo, bajo el principio de la confidencialidad. Entonces, en ese sentido, permite activar las rutas de atención de una forma inmediata a través de los funcionarios o el personal de los mismos bares que van a ser capacitados a través de la administración municipal. El protocolo pregunta por Ángela lo que permite eh o lo que lo que intenta realizar es el personal capacitado en rutas de atención de violencias basadas en

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 16 de 68

género, hacer una coordinación con la policía y los con las autoridades y tener un enfoque de confidencialidad y de no revictimización. Este protocolo no es una idea improvisada, no es una idea que nosotros nos inventamos, nos integra, digamos, a un movimiento exitoso a nivel internacional que nació en el Reino Unido, que transformó la realidad nocturna de muchas mujeres, no solo en el Reino Unido, sino también en muchas eh ciudades como Londres, como Manchester y que ha salvado la vida de muchas mujeres en Sídney, en Madrid, en Barcelona, nosotros en Bucaramanga también ya lo pusimos a prueba y en Colombia. Este protocolo se está aplicando en la ciudad de Medellín y en la ciudad de Bogotá, pero en Bucaramanga solo se realizó en el anterior gobierno donde se capacitaron a más de 109 establecimientos. Es decir, los establecimientos eh y dueños de estos lugares nocturnos tienen conocimiento de la estrategia y se impactaron a 307 personas del sector. En el empalme de la anterior administración con esta nueva administración, de seguro que hay una, digamos, una respuesta a esta estrategia, una respuesta muy positiva y es que se logró activar rutas de protección efectivas para nueve en la ciudad de Bucaramanga, nueve vidas salvadas en Bucaramanga, en nuestra ciudad, y así fuera solo una vida salvada. Sí fuera solo una vida salvada, este protocolo valdría toda la pena. Lo que buscamos hoy es pasar, digamos, del piloto que se realizó en la ciudad de Bucaramanga, sino volverlo de piloto a regla, institucionalizarlo y hacer de esto, digamos, una política permanente de día a día y que no se apague según la voluntad de las personas que encabezan e que hoy gobiernan la ciudad, porque finalmente el acuerdo municipal es de obligatorio cumplimiento, sin importar quién esté encabezando este gobierno. Y eso digamos que podría ser un logro en materia de mujeres, en materia de enfoque de género. Sabemos que hay resultados no solamente en la ciudad de Bucaramanga, sabemos que hay resultados en el Reino Unido, sabemos que hay resultados en Londres, en Manchester, en Sídney, en Madrid, en Barcelona, en muchas otras ciudades incluso de este país. Entonces no es una herramienta improvisada. Aquí podemos evidenciar la proposición modificatoria. Nosotros hemos tenido dos mesas de trabajo con la administración municipal. Hemos tenido eh digamos una concertación de este proyecto. Hemos eh pasado una profesión modificatoria según las eh arreglos o modificaciones que hemos concertado con esta administración. Acá se la pueden ver proyectada en las diapositivas. Eh la eh la subsecretaria de interior ha estado pendiente de todo este proceso. Ayer tuvimos otra mesa de trabajo donde efectivamente asistió la Secretaría del Interior, la Oficina de la Mujer y pudimos concertar este proceso. Eh, de igual forma ya este proyecto pasó por comisión tercera, donde efectivamente se acreditó que no hay un impacto fiscal. Siguiendo, José, por favor siguiente. Y podemos evidenciar una vez más los resultados que han respaldado esta estrategia que hoy traemos acá en el concejo de Bucaramanga. No es una estrategia, vuelvo y digo, que me inventé, que tiene un respaldo en otras ciudades, en otros países. Y finalmente este proyecto lo que busca crear es el reconocimiento al sello seguro, una marca de calidad y

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 17 de 68

bienestar que le dice a Colombia y a las mujeres que creemos en una vida libre de violencias en el sector nocturno muchísimas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Gracias, honorable concejala Daniela. Vamos a dar la palabra a la administración para que, por favor, Tiene la palabra la doctora Magda, subsecretaria del interior.

INTERVENCIÓN DRA MAGDA PATRICIA SUAREZ CARVAJAL SUBSECRETARIA DEL INTERIOR: Muy buenos días para todos los honorables concejales en el día de hoy, como bien la concejal Daniela hacía su relato eh respecto a una mesa de trabajo que estuvo el equipo de desarrollo social, Secretaría del Interior, donde hicimos varias apreciaciones desde la administración municipal, eh teniendo presente hacer otra mesa de trabajo, pero eh se presentó la modificación, la proposición de modificación eh donde también de igual forma la concejal en la exposición del proyecto de acuerdo hace mención de la estrategia que ha sido o ha sido pionera en el exterior y de igual forma pues ha tenido o tuvo una aplicación en la ciudad de Bucaramanga en el año 2021 y 2023. Eh, desde el 2024, cuando revisamos el empalme, no tenemos una evaluación de si la estrategia fue o no efectiva.es un empalme donde habla de una activación de la ruta y unas eh capacitaciones, pero no quiere decir que nosotros digamos que no lo es, sino que, pues cuando se hace una evaluación y se hace el seguimiento, eh podemos hablar de la efectividad. en el empalme no nos dice eh con exactitud ese tema y pues hago mención eh pues por lo que se menciona al decir que, pues eh se activaron nueve rutas, pero no sabemos en qué terminaron las nueve rutas. De igual forma, en esa proposición de modificatoria, eh nosotros o quisiera eh porque sé que ha sido convocada la Secretaría de Planeación para poder tener eh un censo, eso también lo conversamos, de tener eh cuántas serían eh los establecimientos con las que cuenta Bucaramanga con la unidad de uso número 50 que están clasificados bajo el nombre de bar, taberna y discoteca. Eso digamos que va a tener impacto al tener el número eh de estos establecimientos para revisar eh el artículo número cuatro que ha quedado como sensibilización y capacitación. Donde está la Secretaría de Desarrollo Social en coordinación con la oficina asesora de Mujer y Equidad de Género. Está la Secretaría del Interior, Secretaría de Planeación, el Instituto de Cultura, IMEBU, en el sentido de la responsabilidad de diseñar e implementar campañas de sensibilización y programas de capacitación dirigidos a propietarios y administradores y personal de establecimientos de comercio en venta y consumo de alcohol. con este número eh con esta unidad de uso. Esto tiene, digamos, concurrencia y es importante este tema porque el artículo noveno cuando hablamos de prevención acá eh de igual forma están las mismas secretarías que acabo de mencionar, nos hablan de diseñar un plan de formación anual. La formación no la podemos nosotros impartir como en el en el sentido de la Secretaría del Interior no imparte formación, no tiene competencia para impartir formación. Por eso es importante la intervención del IMEBU, ¿cierto? Si ellos tienen dentro de sus

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 18 de 68

competencias impartir este plan de formación. ¿Por qué? Porque dice, "Las capacitaciones incluirán módulos sobre reconocimiento de violencia, protocolos de atención, articular con articulación con rutas de atención municipal y nacional. Pero voy a lo técnico y a lo que nos debe hoy acá ocupar es que formación, sé que Secretaría del Interior no va a tener competencia porque yo tendría que hacer unos módulos y los módulos debe tener, debe hacerlo quien deba poder formar y certificar. Entonces, ese artículo noveno pues es importante que lo revisemos. De igual forma, el artículo 10 eh estamos eh la administración municipal y quien las entidades y los las secretarías institutos descentralizados que hice mención, pero también eh trasladamos eh responsabilidad a los prestadores de servicios turísticos. Tendríamos que hablar también en la intervención del Instituto de Cultura cómo tienen censados eh esos prestadores de servicio turístico y si sabemos pues el número quedaron los gremios y asociaciones representativos de establecimientos de comercio que se traslada, digamos, la responsabilidad en el diseño e implementación de la ruta. De igual forma es necesario mirar cuántas asociaciones son las que representan los establecimientos de comercio, porque estábamos hablando de las de unidad de uso número 50, pero aquí queda amplios establecimientos de comercio eh en general porque eh digamos que ellos son los que van a intervenir también para articular o diseñar esta ruta. Entonces, el proyecto de acuerdo número 12, cuando fue el inicio y en mi intervención en la primera sesión que estuvimos eh en el objeto número uno o el perdón, el artículo primero donde eh se había consignado la trata de personas, por eso mi intervención en su momento eh hablaba en el sentido de que la Secretaría del Interior tenemos un convenio con Naciones Unidas eh en el tema de trata de personas y de allí pues hemos manejado varias capacitaciones y estamos trabajando también eh con el nuevo convenio que está por suscribirse con todo el tema turístico. Entonces, eso para pues dejar claro que por eso desde la Secretaría del Interior estábamos muy atentos en estos temas, pero en esa mesa de trabajo que hicimos trabajamos todo el articulado y se hicieron unas modificaciones, pero pues observo que quedan todavía algunos temas que es necesario revisar. Por último, la concejala hacía su apreciación respecto al tema de impacto fiscal. Ya pues eh quien tendrá la competencia hará mención del mismo, dado que sería un tema para que cada secretaría, instituto descentralizado, pues tenga presente para poder destinar recursos para la capacitación, los que tengan competencia de formación y el equipo interdisciplinario que deba intervenir en este tema. Entonces, por la Secretaría del Interior, esa sería la intervención. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra, señor secretario de desarrollo social, Dr. Iván.

INTERVENCIÓN DR IVÁN DARIO TORRES ALFONSO SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL: Buenos días para todos los honorables concejales, a todos que las personas que nos acompañan en la transmisión. La idea que quiero reforzar es muy sencilla porque desde la Secretaría de Desarrollo Social, que tiene la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 19 de 68

responsabilidad de actuar como secretaria técnica del comité articulador de violencias, también se nos transfiere la coordinación con los establecimientos de comercio. Y bien lo mencionó la secretaria, la subsecretaria del interior, aún no tenemos dimensionado cuáles son los bares, tabernas, establecimientos que expenden alcohol para poder asumir una responsabilidad de tal dimensión. Sí, estimamos que tiene un impacto fiscal y más después de que pudimos de que acompañamos y dimos todo el beneplácito para aprobar acuerdo como el 038 que da garantías a las familias víctimas de feminicidio y el 118 que protege a la mujer frente a la frente a la violencia política. Aun así, seguimos comprometidos para garantizar y proteger los derechos de la mujer en todos los escenarios y cerrarles la puerta a todas las formas de violencia.

INTERVENCIÓN H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Presidente, una moción.

PRESIDENTE: Tiene la palabra, honorable concejal Camilo.

INTERVENCIÓN H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Gracias, presidente, por el uso de la palabra. No, pues es que bueno, la intervención fue bastante corta, pero quien emite finalmente el concepto frente al tema del impacto fiscal o por lo menos lo que dice la ley es que eh la Secretaría de Hacienda pues debería, digamos poner sobre conocimiento eh si existe o no impacto fiscal y la obligación de los concejales es debatirlo y con eso se subsana más allá de que sea positivo o negativo. Nosotros creemos que esta iniciativa no tiene impacto fiscal, no está ordenando ningún tipo de gasto a la administración. Sin embargo, presidente, igual si se pudiera escuchar al delegado de la Secretaría de Hacienda, porque entiendo que Desarrollo Social no tiene la competencia para eh digamos emitir el tema del concepto de impacto fiscal Entonces, pues esa es la solicitud puntual. Gracias. Gracias, honorable concejal Camilo.

PRESIDENTE: Vamos a dar la palabra a la secretaria de salud y después a la doctora Lina para que le conteste su requerimiento honorable concejal Camilo.

INTERVENCIÓN DRA GLORIA MARCELA ORDUZ GARCIA SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE: Eh, muy buenos días para todos honorables concejales. Me parece que es importante dejar en la mesa que la Secretaría de Salud no estaba incluida en el primer proyecto original. Eh, se realizaron dos mesas después y eh tampoco fuimos invitados. El día de ayer me hicieron la citación y pues eh veo que ya nos incluyeron. Entonces, pues quería dejar esto como claro eh en lo que tiene que ver con Secretaría de Salud y Ambiente. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria de salud, doctora Gloria, tiene la palabra la doctora Lina Manrique, subsecretaria de Hacienda.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 20 de 68

INTERVENCIÓN DRA LINA MARIA MANRIQUE DUARTE SUBSECRETARIA DE HACIENDA: Gracias, presidente. Y con los buenos días para los honorables concejales. En efecto, referente al pronunciamiento que debe hacer la Secretaría de Hacienda y atendiendo la petición de la expedición de una certificación de impacto fiscal, eh conforme se advirtió en en comisión, eh el impacto fiscal del proyecto de acuerdo depende también de la medida en que estén involucradas las correspondientes secretarías, como lo acaba de mencionar el secretario de desarrollo social y las eh de parte de la Secretaría del Interior. El proyecto de acuerdo los vincula en el diseño de un protocolo de realizar algunas actividades y para la medición de ese impacto fiscal se requiere que se pronuncien de manera específica frente a si esas actividades involucran un nuevo gasto o se o es suficiente con la apropiación que ya tienen en su presupuesto para así lograr medir qué tanto lo impacta si es si estamos hablando de una certificación de impacto fiscal porque pues el proyecto de acuerdo en Sí, y como lo menciona ahí,eh pareciera no tener impacto fiscal, pero para medirlo y tenerlo de manera concreta, pues se requiere y sobre todo para la expedición de unas certificaciones en ese sentido, se requiere de esa información precisa de las secretarías eh estableciendo si las actividades que ahora estarían obligadas a cumplir una vez que el acuerdo quede sancionado, porque el acuerdo una vez sancionado es de obligatorio cumplimiento y requiere esas secretarías, la Secretaría del Interior, Desarrollo Social, la Secretaría de Salud, eh la Oficina de la Mujer, eh están eh directamente involucradas en el desarrollo de algunas actividades del establecimiento de ese protocolo. Si la apropiación presupuestal que actualmente se tiene no tiene contemplado ese gasto, sería un gasto adicional y habría que medir qué tanto lo impacta. Puede que el gasto sea marginal, que no impacte el marco fiscal de mediano plazo, o puede que sí requiera eh la asignación de recursos. Este es un proyecto de acuerdo muy importante y para su cabal cumplimiento y para que se garanticen el establecimiento de esas medidas, pues habría que medir eh qué tan si ese gasto eh impacta o no impacta y para la inspección de esa certificación entonces sería necesario eh ese pronunciamiento específico de las secretarías para establecer el costo justamente Presidente.

INTERVENCIÓN H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: Presidente, para el uso de la palabra.

PRESIDENTE: Claro. Gracias, doctora Lina. Tiene la palabra el honorable concejal Camilo.

INTERVENCIÓN H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: Sí, presidente. Es que no puedo entender. Se debatió en la comisión tercera, se han hecho mesas de trabajo, se ha estudiado el proyecto a fondo por parte eh de las diferentes secretarías y hoy el concepto que nos da la Secretaría de Hacienda es puede que sí, puede que no, puede que de pronto, puede que tal vez. Es básicamente lo que nos está diciendo en ese concepto que pues debería decirnos con firmeza tiene o no tiene impacto fiscal. Digamos que es la secretaría llamada a emitir ese tipo de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 21 de 68

conceptos. Pero, además, presidente, pues la ley es clara y este proyecto, yo quisiera saber y volver a preguntar cómo este proyecto y crear una estrategia, un protocolo impacta el marco fiscal de mediano plazo. ¿Cómo eso impacta el marco fiscal de mediano plazo? las finanzas robustas del municipio, crear un protocolo. Obviamente cada proyecto de acuerdo implica que haya un personal existente que cree estrategias, que cree una plataforma. Por ejemplo, mi proyecto donar salva tenían que crear una plataforma virtual. Obviamente personal de la secretaría eh perdón de la oficina de las TICS, pues tuvo que crear la plataforma, pero eso no implica un impacto en el marco fiscal de mediano plazo. Yo quisiera ver dónde el proyecto está ordenando gasto, dónde dice eróguese gasto no hay en ninguna parte tampoco se están concediendo beneficios tributarios como para decir que lo está impactando y creo que no digamos hay una no hay una intervención contraria a la administración, por lo menos que contraiga lo que estoy afirmando en este momento. Y sí creo, presidente, pues que hacer un protocolo, o sea, no podemos volver a presentar proyectos de acuerdo es lo que yo entiendo, porque cada proyecto de acuerdo implica que haya personal de ciertas secretarías, pues que realicen, digamos, una labor de creación de una estrategia, de un protocolo, de una plataforma, pero esto no impacta de ninguna manera el marco fiscal de mediano plazo, porque si esa va a ser el rasero ahora, creo, concejales, que no se pueden presentar proyectos de acuerdo. Sí. Entonces, por ejemplo, el concejal Luis Ávila presentó hace poco el proyecto de cambiar el nombre eh del estadio del Mundo Luna. Pues hay alguien que le toca hacer esa resolución, alguien que le toca hacer el decreto, alguien que le toca ejecutar lo que el proyecto le está mandando, pero eso no implica el impacto al marco fiscal de mediano plazo. Yo sí quisiera que la Secretaría de Hacienda pudiera hacer pues ahí esa precisión y que nos pudiera ilustrar de qué manera se está impactando de forma negativa los recursos del municipio por un proyecto de acuerdo que lo único que busca es crear una estrategia, un protocolo para proteger a las mujeres y que puedan tener una ruta de atención y más cuando esta estrategia ya se venía realizando tiempo atrás y efectivamente no generó, digamos, ningún impacto fiscal. Entonces es bastante preocupante, presidente, pues esta intervención. Ojalá pudiéramos tener mayor claridad el sustento técnico que por lo menos pudiera justificar eh esa afirmación que Secretaría de Desarrollo Social dice sí tiene impacto fiscal de manera ligera, pero Secretaría de Hacienda nos dice sí de pronto o tal vez no, tal vez sí o tienen que mirar las secretarías. Bueno, es bastante curioso. Muchas gracias, presidente.

INTERVENCIÓN H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Presidente, presidente. Para registrar asistencia.

PRESIDENTE: Señor secretario, registremos la asistencia del honorable concejal Cristian Andrés Reyes. La palabra al honorable concejal Diego Armando Lozada y al honorable concejal Javier, Javier Ayala tiene la palabra.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 22 de 68

INTERVENCIÓN H.C JAVIER AYALA MORENO: Bueno gracias, presidente. Voy a ser muy breve. El que no conoce la historia está condenado a repetirla. dice por ahí un dicho, Yo siempre he cuestionado los gobiernos siguientes porque del gobierno anterior lo bueno no lo toman. Esto no es nuevo. Esto lo que trae la concejal Daniela inició en Londres en el año 2016 y lo trajo Juan Carlos Cárdenas en su gobierno como campaña donde usted llegaba a los sitios, a los restaurantes, a los bares. Y cuando la persona, porque hablamos de las personas, no solamente las mujeres, concejal Daniela, las personas, porque cualquier hombre también puede sufrir intimidación, acoso. Y preguntaba por Ángela al mesero, al dueño del bar, inmediatamente se comunicaba con la policía. Me acuerdo mucho, concejal Robin Anderson, que nosotros estuvimos en la Plaza de Mercado con el hoy diputado Pacho González entregando unas calcomanías en los establecimientos comerciales, promoviendo esta campaña, una campaña que me parece es una campaña buena, una campaña sana. Tenemos gestores de convivencia, creo yo, que existen los gestores de convivencia y también en el interior existen las que visitan los establecimientos comerciales. Entonces, ahí podíamos que esas personas que visitan los establecimientos comerciales Chumi, hablen del tema. Yo no veo por qué no puede un gestor de convivencia o una persona de la Secretaría del Interior que visita establecimientos comerciales en sus visitas tocar estos temas de mire si en algún momento en su establecimiento comercial alguna mujer, alguna persona se siente intimidada, se siente acosada y se comunica por medio de hablar con Ángela, que es el como el código, ¿por qué no lo podemos hacer qué dinero se gasta con que un gestor de convivencia o las personas que visitan los establecimientos comerciales toquen esta campaña. Son campañas que murieron como han muerto muchas cosas de gobiernos anteriores. Y voy a tocar una. Yo recuerdo que en la EMAB para contratar las personas que recogen el aseo eran madres cabeza de familia, personas vulnerables, vendedores informales. Esos eran las personas que se contrataban para hacer los temas de aseo. Y cosas como estas se perdieron en el tiempo porque llegan gobiernos nuevos que piensan imponer solamente sus campañas y las campañas anteriores de los gobiernos anteriores las borramos. Entonces esta campaña de llamar a Ángela que está promoviendo hoy la concejal Daniela, me parece que es una una campaña muy acertada y lo que ella quiere, no sé si yo esté interpretándolo mal, es formalizar el tema que quede mediante un acuerdo municipal. Entonces yo realmente como concejal que tengo alguna experiencia, yo realmente no le veo problema a este acuerdo municipal, compañera, porque es que, si hablan de presupuesto, hablan de cosas que, hombre, para eso tenemos gestores de convivencia, tenemos personas que visitan los establecimientos comerciales, ¿por qué no pueden tocar este tema cuando esas personas visiten los establecimientos comerciales? y un tema de tanta importancia para las mujeres, sobre todo. Entonces, me parece que estamos un poquito desenfocados. La administración municipal, con todo respeto se lo digo. Pocas veces me gusta enfrentarme, pero esta vez sí lo voy a hacer porque es que no

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 23 de 68

estamos imponiendo un acuerdo que tenga presupuesto, es que tienen que poner letreros en todos los establecimientos que llama. No es algo tan simple como el gestor de convivencia, como la persona que visita los establecimientos comerciales, hable del tema. No sé si esté equivocado y le pido disculpas a la autora, me corrige si estoy equivocado, pero lo pueden lo pueden hablar. Entonces yo como Javier Ayala, Partido Liberal, anuncio mi voto positivo a esta iniciativa, una iniciativa que con el concejal Robin y el concejal Pacho González en su momento promovimos en algunos establecimientos comerciales pegando simplemente una calcomanía sin mayor costo. Entonces, yo no le veo por qué le estamos poniendo tanta tiza a algo que beneficia a las mujeres y no solamente las mujeres, a cualquier hombre que esté en ese momento viviendo acoso o viviendo intimidación. Entonces, este es mi punto de vista, muy respetuoso con la administración y espero lo analicen. Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: Gracias, honorable concejal Javier Ayala, tiene la palabra honorable concejal Diego Armando Lozada y después el honorable concejal Yesid Bello.

INTERVENCIÓN H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Presidente, muchísimas gracias. Ya el concejal Ayala le hizo el diagnóstico quirúrgico, diría yo, presidente, a lo que estamos escuchando hoy. Y para resumir contadas cuentas, eh creo que hay un problema de comunicación en la administración. Yo sí los llamo a que eh pues traten de enfocar las líneas previas a la discusión de un proyecto de acuerdo. Eh, en el sentido, presidente, de que una cosa dice la Secretaría de Hacienda y otra cosa dicen los demás despachos. Y yo entiendo la Secretaría de Hacienda dice, si hay impacto fiscal, pues lo tienen que demostrar las secretarías, pero las secretarías concejal Mancilla no dejaron claridad específica de cómo se impacta el tema. Ahora yo entiendo este proyecto en dos sentidos, presidente. Este proyecto no crea ni genera nuevas obligaciones. No lo ha demostrado, ni lo ha certificado, ni lo ha tratado acá las secretarías competentes. Lo que hace, por lo contrario, el proyecto de acuerdo es optimizar y orientar esa gestión pública y reorganizar y esa articulación institucional para el cumplimiento de los mismos fines que tenemos en el plan de desarrollo y en las gestiones de los indicadores municipales. Es organizar la casa lo que busca la iniciativa. Con eso pues tenemos que aplicarnos, concejal Machado, como lo decía usted, al 111 del 96, que, en el caso de existir alguna carga presupuestal adicional, pues se hará conforme a la aprobación de presupuesto de la vigencia. Acá han pasado varias iniciativas en el mismo sentido, varias, de distintos concejales, de oposición, de gobierno, de independencia. Y cuando no existe esa claridad, pues en los decretos reglamentarios tendrán que hacerlo y si llega a nacer una obligación presupuestal, pues se hará con sujeción al presupuesto aprobado para la tal vigencia. Entonces, presidente, eh yo creo que no sé si yo escuché diferente, pero no escuché ninguna circunstancia contraria que generara algún riesgo sobre la ejecución presupuestal, presidente de este proyecto de acuerdo. Por lo tanto, eh voy a pedirle acá el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 24 de 68

favor al concejal Mancilla a ver si nos vamos con el voto positivo para poder en bancada con el partido ASI respaldar la iniciativa de la concejal Daniela Torres. Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted, honorable concejal Diego Armando. Tiene la palabra, honorable concejal Yesid Bello Tiene la palabra, honorable concejal Leonardo.

INTERVENCIÓN H.C LEONARDO MANCILLA AVILA: Gracias, presidente. Muy buenos días para todos de nuevo, para los presentes. A mí hoy si me parece preocupante como la administración nos dice que no están de acuerdo. Tengo entendido que es un proyecto que fue presentado en la en el periodo de ordinarias que fue hace dos meses y que hoy la administración no esté de acuerdo para que digan la Secretaría de Desarrollo diga que sí se tiene un impacto y la Secretaría de Hacienda dice que no sabe si está bien presentado ese impacto o no. Entonces yo digo, ¿qué pasó en comisión? ¿Qué pasó en las reuniones? La administración no se presentó, no estuvieron en esas reuniones para que hoy nos vengan a decir que no están de acuerdo o que no saben. Si bien tendrían que venir a haber dicho, mire, esta es la certificación de que hay un impacto fiscal y listo, ahí ya hubiese pasado. Pero el espíritu de este proyecto lo que yo veo es que quieren es que tenga un protocolo de lo que ya se viene presentando en algunas ciudades. Entonces, como dice el concejal Luis Fernando Castañeda, hoy la administración si tiene tarjeta amarilla, porque está muy mal que nos vengan a decir que no saben, que hay un desacuerdo entre ellos mismos con un proyecto que se presentó hace más de dos meses o tres meses. Eso no puede pasar en esta corporación porque a futuros proyectos que se presenten por parte de los concejales, incluso si hubiese tenido un impacto, esto tenía que haberse presentado en comisión, ni siquiera hubiese tenido que haber llegado está a plenaria y que hoy nos digan que no saben, pues muy preocupante para futuros proyectos de cualquier concejal acá viendo lo que yo estudié este proyecto Esto no tiene ningún impacto y también junto a mi compañero doy mi voto positivo y me uno al compañero Javier Ayala. Yo no le veo nada y lo que tenemos que es seguir hacia adelante porque son estrategias que quieren cuidar a nuestras mujeres. Cuando alguien se presenta en vulnerabilidad en un bar o en algún sitio donde se consuman bebidas alcohólicas y que hoy vemos tanto lo que se presenta, entonces el espíritu lo que tiene es salvaguardar vidas y la invitación es a capacitar con el mismo personal que ya tenemos. El proyecto no en ningún lugar dice que se cree una oficina. Lo que se pide es que se implemente un protocolo. Entonces, la bancada del ASI vota positivo a este proyecto.

PRESIDENTE: Gracias, honorable concejal Leonardo Mancilla. Le damos la palabra al honorable concejal Luis Eduardo Avila Castelblanco, vicepresidente de esta corporación.

INTERVENCIÓN H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Gracias, presidente, por el uso de la palabra. Un cordial saludo para usted, para los compañeros concejales. Presidente, pues

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 25 de 68

nosotros estuvimos el periodo pasado junto con el concejal Ayala, concejal Robin, concejal Cristian y otros que estuvieron acá, concejal Leo. Y nosotros conocimos esta iniciativa que presentó la gobernanza de Juan Carlos Cárdenas, donde se hicieron actividades, se hizo el lanzamiento y continuó el programa. por uno o dos años que que ellos estuvieron poniéndole pues fuerte con el concejal Nelson también que estaba en el periodo pasado, "Chumi". Y nosotros pues vimos los resultados de esta iniciativa. Para mí hoy como equipo de Luis Avila, uno sabe que hoy las mujeres están vulneradas y no solamente como lo decía concejal Ayala, sino no solamente es ver las mujeres, sino también nosotros los hombres, pero estas son iniciativas que pueden pasar algo en diferentes discotecas, pero sí quedo preocupado porque en el acuerdo dice que no hay impacto fiscal, pero La administración dice que si hay impacto fiscal y usted le decía, concejal Leonardo, si hay impacto fiscal, esto tenía que ir a comisión primera y no estuvimos en comisión primera. Los de la comisión primera no estuvimos, entonces tenía que haber sido conjunta porque también tiene parte social. Entonces vemos que ahí hay una incompatibilidad en el debate. No se anexa la estimación de los costos. Viendo, me voy a ir acá con este tema de los costos porque ya dice la administración que hay un impacto fiscal. Lo más sencillo es que nos den una certificación aquí a la plenaria para que nos digan si o no hay impacto fiscal y que lo certifique la Secretaría de Hacienda, la oficina jurídica y quienes están involucrados. Siempre hemos dicho, hay procesos donde se desarticula y donde nos volvemos casa solas y unos cogen para un lado y otros para otro lado. Y eso es lo que está pasando en algunos procesos en la administración y es aquí donde nosotros debemos articular. Entonces yo veo el proyecto, o sea, es legalizar el programa. Eso es lo que quiere la concejala, porque realmente el programa debería estar funcionando porque ya estaban y, pero cada uno, como lo dijo el concejal, cada uno viene con su iniciativa y en este periodo pues no se ha manejado este proyecto o este programa. Pregunte por Ángela. Hoy es una realidad, hay unas normas que debemos tener en cuenta, pero yo sí quiero que nos den la claridad a nosotros, o sea, nosotros no podemos extralimitarnos y si hay impacto fiscal, pues el proyecto no podría avanzar. Tenía que haber estado en comisión primaria primaria primera. Entonces esa es una realidad. Entonces no podemos llegar nosotros de tampoco de enamoramientos, sino tenemos que cumplir los procesos. Entonces yo sí quiero pedirle hoy a la administración que nos dé con toda la claridad la respuesta de que, si tiene o no tiene impacto fiscal, porque así es donde nosotros podemos tomar decisiones reales frente a esta legalización de este programa mediante un acuerdo municipal. Presidente, gracias por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el honorable concejal Yesid Bello y después el honorable concejal Nelson Mantilla.

INTERVENCIÓN H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: Gracias presidente bueno, este proyecto lo estudiamos en comisión tercera, es una gran responsabilidad nosotros como concejales, pero también

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 26 de 68

escuchando a los honorables concejales y a la administración municipal, veo que la administración municipal nos deja claro y el secretario de desarrollo social nos deja claro que hay unas actividades que se tienen que hacer para poder cumplir este tipo de proyecto. Eso lo que yo entiendo como administración municipal y afecta automáticamente el impacto fiscal. Acá nosotros como concejales para eso hay un primer debate en comisión y hay un segundo debate. Para esos son los dos debates y poder determinar y poder decir si sí o no. Lo importante aquí es que la administración municipal nos aclare si hay impacto fiscal o no hay impacto fiscal para nosotros como concejales tomar la decisión porque la prevención y promoción, como he venido insistiendo en el tema de salud y esto es salud pública y esto es salud para los jóvenes, para evitar Ese riesgo de que una persona esté en una discoteca es muy bueno, excelente, pero tenemos que hacer unas actividades y tiene que tener una responsabilidad también la administración municipal en esta inquietud que tenemos los honorables concejales. Entonces, es importante que nos diga eh administración municipal que nos certifique que cuánto es el costo, porque eso es lo que queremos saber cómo concejal. ¿Cuánto es el costo? ¿Qué es lo que vale para hacer estas actividades? Porque realmente es necesario aclarar y no tener ningún problema con esta prevención y promoción que quiere la honorable concejala. Muchas gracias, presidente, por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el honorable concejal Nelson Mantilla. Después del honorable concejal Gustavo Ardila. Y después el honorable concejal Luis Fernando Castañeda.

INTERVENCIÓN H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Bueno, presidente, a los autores, eh a la autora, eh el tema es relevante, importante, compañeros. Eh, es un tema de protección, es un tema importante de ciudad, es un tema para el género femenino. Eh, haciendo un análisis, presidente, y a la administración que se encuentra es un tema de un tecnicismo presupuestal. Pues concejales, dejémosles para inicio, que se apropie el recurso presupuestal este año. Autora, por favor, si eh que se pueda apropiar el recurso, o sea, presupuestal este año y que entre en vigencia a partir de enero del año entrante, pero que se puede, se puede. Entonces es un mensaje realmente para que la ciudad se beneficie de un buen proyecto de acuerdo, sobre todo para la garantías y apoyos para las mujeres de nuestro municipio. Y ahí sí, presidente, quedaría usted para que la administración nos diga eh ahí no habría ningún impedimento. La voluntad eh de la administración, si se quiere hacer y presidente para decirle entonces compañeros que inicia a partir en vigencia a partir de enero del otro año y con el recurso presupuestal apropiado en este no habría ningún problema para que sea efectivo y se aplique nuestro municipio. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra honorable concejal Gracias Honorable concejal Nelson Mantilla. Le damos la palabra honorable concejal Gustavo Ardila y después Luis Fernando

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 27 de 68

Castañeda después va el honorable concejal José David Cavanzo Ortiz.

INTERVENCIÓN H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Muchísimas gracias presidente. Bueno, estamos aquí estudiando el proyecto 012.por el cual tiene una iniciativa bastante importante y que lo que busca es eh de alguna manera defender el tema de la mujer y decía eh un concejal que no solamente de la mujer, es un una iniciativa importante e interesante para la protección. Yo tengo varias preguntas sobre el proyecto y sí quiero que la administración sea clara eh en resolverlas. Hay unas acciones que vienen en el articulado del proyecto, ¿sí?, que son acciones para mí que son eh claras en la que, por ejemplo, las secretarías del interior y la secretaría sobre todo el interior y desarrollo deberían ejecutar unas acciones en un protocolo que se pretende tener en este proyecto. Y esas acciones, por ejemplo, hablan de un censo. Y cuando hablan del censo, yo no sé si ese censo está claro para ustedes, porque si no está ese censo claro, no sé. Cómo impactaría positivamente que esto es una iniciativa muy buena que tiene la concejal, Pero, de qué manera impactaría eficazmente en un censo cuando no sé si lo haya Segundo, el tema de los establecimientos. Es que aquí dice que establecimiento donde se expidan el licor y sí quiero que la administración sea clara en decir, entonces en una tienda de barrio que venden licor estaría sujeta también a este proyecto. en una licorera de cualquier barrio de Bucaramanga estaría sujeto a este proyecto. Porque es que solamente nos estamos fijando en los bares y las discotecas, que es donde más confluye la gente y se congrega la gente a disfrutar. Pero en un barrio popular a veces no es necesario ni desplazarse a las discotecas para que se vayan a disfrutar. Hay sectores de Bucaramanga donde es más importante una tienda que una discoteca. Eso entraría dentro de las acciones y veo un poco de acciones que si, como decía el concejal Yesid Bello, son acciones que, si impactaría fiscalmente, eso sí lo dice la administración. Me preocupa que diga la administración que sí impacta. El secretario de desarrollo también dijo que sí impacta. Pues entonces impacta, empecemos que tenemos el censo actualizado, hay un censo actualizado por el cual podemos en rutar para decir, bueno, y hay unas acciones también que me preocupa es que yo no sé el tema de, por ejemplo, acciones como garantizar un plan anual de capacitaciones. Yo no sé, eso no se hace solamente con gestores de convivencia, eso no se hace solamente creación de comité institucional, reconocimiento. Eh, por aquí vi algo, unas acciones de, por ejemplo, retirar al agresor con apoyo de seguridad, manteniendo a la mujer en un lugar protegido. Son acciones que van acompañadas no solamente la secretaría, sino también de un acto policivo. Es una autoridad policía la que tiene que retirar. Si usted va a un secretario o un funcionario de la alcaldía retirar a alguien que está en estado de embriagues y queriendo agredir a una mujer, pues para nada, no le van a colocar atención, toca la autoridad. Entonces, esa coordinación, yo sí quiero que la administración sea más enfática y más clara en que primero esas acciones repercuten en un en un en un esto costo adicional a

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 28 de 68

lo que ya está proyectado, porque la iniciativa es excelente, pero también se necesita es que la administración diga, en efecto, se necesita más recursos y lo cual aparte de recursos se necesita más personal y al necesitar más personal pues necesitamos más recursos. Eh, yo veo algo aquí que es una línea de protocolo interesante, pero veo que hay acciones que, si eh involucran un costo adicional a los ya programados por la administración, sí tendrá impacto fiscal, pero eso es la administración la que tiene que ser contundente en demostrarnos de qué manera tiene el impacto fiscal. Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el honorable concejal Luis Fernando Castañeda. Después le damos la palabra al honorable concejal José David Cavanzo.

INTERVENCIÓN H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Señor presidente, muchas gracias. Quiero saludar a la administración, a los compañeros que aún permanecen en plenaria y por supuesto a los ciudadanos que están conectados. Quiero, presidente, iniciar diciendo si bajo la discreción que usted tiene como presidente de la honorable corporación basada en el reglamento interno, señor secretario, este proyecto de acuerdo se le asigna a la comisión tercera y se le da trámite en la comisión tercera. Y lo aprueba la Comisión Tercera. Lo que quiere decir, señor presidente, que aquí queda claro que efectivamente desde el inicio, desde el génesis del procedimiento que se le debe dar al trámite de esta iniciativa no tiene impacto fiscal porque fue a la comisión tercera. Si hubiese tenido impacto fiscal, honorables concejales, estaría en comisión primera, del cual honrosamente, gracias a Dios, soy presidente aquí en esta corporación. Eso lo que me permite pensar es que la comisión tercera bien tuvo con sabiduría aprobar este proyecto en donde me imagino también, como lo obliga el reglamento, hubo presencia de la administración, de los secretarios de despacho que hoy tienen que actuar de manera eh presente con el trámite del proyecto de acuerdo. En ese orden de ideas, señor presidente, desde el Centro Democrático hemos pensado que esta iniciativa, honorable concejal Daniela, merece todo nuestro apoyo. Esta iniciativa es una iniciativa de protección a las mujeres de Bucaramanga y esta este protocolo que se llama Pregunta por Ángela es una estrategia internacional que ya está aplicada en Colombia y que por supuesto hay que aplicarla en Bucaramanga a todo nivel. Así es de que yo acudo al sentido común. Cada vez que yo escucho los candidatos presidenciales, concejal Oscar Díaz, cada vez que los escucho a los políticos en este país, a todos los candidatos, concejal Camilo Machado, siempre se jactan defendiendo las mujeres y cada vez que yo escucho los alcaldes y gobernadores siempre emiten conceptos, discursos concejal Cavanzo en defensa de las mujeres. Yo acudo aquí al sentido común. El sentido común es que hay que defender las mujeres a como de lugar. Hay que tomar decisiones en estas corporaciones, como sea, para ayudarle a las mujeres, especialmente en establecimiento de comercio con actividades de venta y consumo de alcohol, que es precisamente el eje fundamental de este proyecto de acuerdo iniciativa de mi

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 29 de 68

compañera Daniela Torres, que se la ha jugado por las mujeres de Bucaramanga y merece todo nuestro apoyo desde la bancada del Centro Democrático. Así es de que yo le pido, señor presidente, que avancemos en la aprobación de este proyecto, que me parece que es un proyecto altruista, es un proyecto importante, es un proyecto que envía un mensaje de protección a nuestras mujeres, porque yo no le veo realmente cuál es el impacto fiscal y reitero, si usted presidente que tiene un gran equipo de asesores, decidió enviarlo a comisión tercera, quiere decir que no había impacto fiscal y por supuesto Esto la comisión tercera lo trae a la plenaria y en la plenaria nosotros creemos después del estudio que es un proyecto bien presentado, que es un proyecto que se ajusta a las grandes necesidades de protección de las mujeres y por eso, concejal Machado, también lo felicito por esa ponencia que usted ha traído aquí a la a la plenaria. Así es de que, señor presidente, anunciamos desde el Centro Democrático el respaldo, el apoyo a esta iniciativa y las mujeres merecen todo nuestro apoyo y por ello asumimos ese compromiso de defensa para este sector de la sociedad bumanguesa Felicitaciones, concejala Daniela, y vamos a avanzar con estas iniciativas que le dan categoría a esta corporación en defensa de las mujeres de nuestra ciudad. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias honorable concejal Luis Fernando Castañeda Le damos la palabra al honorable concejal José David Cavanzo.

INTERVENCIÓN H.C JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ: Gracias, presidente. Y yo creo que yo quiero empezar haciendo alusión al líder natural del partido Cambio Radical cuando en una entrevista de radio dijo que eran preguntas muy chimbas. Pues yo siento que hoy aquí las explicaciones eh, concejal autora y concejal ponente que nos ha dado la administración, pues son muy chimbas porque creo que falta responsabilidad, creo que han sido eh absolutamente claros en el no interés en este proyecto de acuerdo, pero no en un no interés que yo siento que no es técnico, sino es un no interés político. Y uno puede tener diferencias políticas en posiciones en el consejo y para eso estamos aquí, para debatir, para poner las cosas de presente. Pero no encuentro eh razones de fondo que permitan establecer que debamos aplazar, suspender, estudiar. Ustedes hicieron dos mesas de trabajo con el gobierno para concertar modificaciones que permitieran complementar el acuerdo para darle las responsabilidades al gobierno para poderlo implementar. Entonces, todo, por supuesto, requiere alguna erogación del gasto, todo, por supuesto, requiere ejecutar los recursos de la administración, pero en mi entender es muy diferente eso a tener impacto fiscal en un proyecto de acuerdo, sino para qué se hizo el primer debate y para qué en el primer debate se dijo que no tenía impacto fiscal. son las cosas que hoy nos saltan eh las inquietudes que hoy llegan aquí en este en este debate. Si la administración no está de acuerdo, tiene una herramienta muy fácil que es la objeción. Entonces también ahí, presidente, pues viene una herramienta que también es mediante el voto nuestro aprobar el acuerdo y por ende eh subirlo a la administración y si el gobierno no lo quiere, pues que lo objete con las razones y si nos van a meter en líos a todos,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 30 de 68

pues que nos metan en líos por la objeción que vayan a presentar. Y ahí miramos a ver cómo resolvemos esto eh de la manera que toque. Pero esto es una de esas de esos acuerdos municipales que no son nuevas las herramientas, no es nuevo lo que estamos planteando. Lo que queremos es que perduren el tiempo para que no pase, como dijo el concejal Ayala, que, por un cambio de gobierno, porque nos guste o no, quién es el alcalde nuevo, el entrante. Entonces, ya no hacemos las estrategias que se venían aplicando. ¿Y quiénes son los que pierden? pues los beneficiarios de este tipo de actividades, los establecimientos de comercio, las mujeres, las personas en general que pueden ser víctimas de cualquier caso de violencia y /o agresión. Por eso yo anuncio también el respaldo a esta iniciativa, a este proyecto de acuerdo donde está dejando pues muy claro, sobre todo después de las modificaciones que plantearon con la administración, pues las herramientas para poder atender esta estrategia. Y le pido al presidente que revise en su buen saber y entender con eh el equipo si podemos someter esto a consideración ya eh para que se vote por parte de los concejales o si es necesario que la Secretaría de Hacienda pues haga por escrito la certificación de que tiene un impacto fiscal y con eso nosotros miramos a ver qué decisión tomar, pero no unas respuestas tan ligeras como se nos dio el día de hoy, porque creo que todas las secretarías aquí sentadas tienen las competencias y el presupuesto necesario. Gracias, presidente, por el uso de la palabra.

INTERVENCIÓN H.C JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA :Presidente...

PRESIDENTE: Tiene la palabra honorable concejal Jorge Flórez, después honorable el concejal Oscar Mauricio Arenas y después honorable concejal Henry Gamboa.

INTERVENCIÓN H.C JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: Presidente. Muchas gracias por el uso de la palabra respecto a este proyecto de acuerdo número 012, cuya autora es la concejal Ángela y perdón la concejal Daniela sobre la estrategia Ángela, perdón, de pregunta por Ángela, que es una forma de cuidar a las mujeres eh frente a situaciones de acoso, de abuso, de vulneración de sus derechos. Yo creo que es lo más loable. Yo no veo ninguna inconveniencia en la estrategia de formación, de prevención, de poner unos puntos que permitan a las mujeres sentir más segura en situaciones de posible vulneración de sus derechos. Yo lo que quiero señalar es que plantear hoy acá en la plenaria del Concejo que por un tema supuestamente impacto fiscal echemos para atras este proyecto de acuerdo. Yo solamente le pregunto, concejales, ¿cuántos proyectos de acuerdo nosotros no aprobamos todos los días que terminan siendo letra muerta, así tengan o no tengan impacto fiscal Yo le podría nombrar hoy a la administración una cantidad de acuerdos que nosotros aprobamos y que son de autoridad de nosotros y que la administración algunas veces les da desarrollo y otras veces los engaveta para que duerman el sueño de los justos y eso no tiene ninguna trascendencia más allá de la sanción que le da el alcalde con su firma al documento que sale del Concejo, pero hoy no es ni siquiera decir listo. Sancionamos el acuerdo y no

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 31 de 68

le damos trámite, sino hoy yo lo que siento acá concejales es cuando venga de la oposición inventémonos cualquier argucias para hundirle los proyectos a la oposición a los concejales que están en oposición al alcalde. Entonces, un tema que es de protección de la mujer, que es de interés, que es de agenda pública, que además debe estar en el plan de desarrollo contemplado, que además la secretaría tiene que tener un presupuesto, que además debe impulsar, entonces no hoy, porque hoy nos parece que eso tiene un impacto fiscal falso. ¿Cuáles son los fondos que va a desarrollar? ¿Cuál es el marco fiscal que se va a afectar? Eso no es cierto. Yo sí lamento, eh, concejales, que cuando son los proyectos de nuestra autoría de la oposición, yo no he podido ni siquiera pasar el primero. La vez pasada traje al concejo el de paseadores caninos. También me salieron con el mismo cuentico de que eso tenía un impacto fiscal y eso quedó ahí cuando estaba la secretaria de salud, Claudia Maya, y eso no se pudo avanzar. No, es que eso ya está en otra ley y eso no lo hagamos porque eso es parte de otra ley. Ah, pero como es el concejal del Pacto Histórico. Ah, como es la concejal de la Alianza Verde, entonces hoy sí miremos una excusa para decir, "No, esto no se puede." Entonces yo sí le pido, honorables concejales, que le votemos la responsabilidad política al alcalde, de acuerdo con usted, concejal Castañeda. Aprobémoslo nosotros acá. Si el alcalde no está conforme por el concepto que le dan sus secretarios o sus jurídicos, pues él tiene la posición de decir que objeta el proyecto y no le da trámite y lo manda a objeción y ya será el tribunal de Santander si diga si podemos o no podemos tener esta estrategia en favor del cuidado de la mujer, ¿cierto? Entonces yo sí les pido hoy concejales más allá porque o si no acá cuando nosotros los de oposición presentemos con cualquier argumento nos van a tumbar nuestros proyectos de acuerdo, ¿no? Que tiene un impacto fiscal, dejémoslo para el próximo periodo. Entonces no le digo que el de paseadores caninos vinieron y me dijeron que el argumento era que ya estaba eso reglamentado en otra ley y después que eso tenía un impacto fiscal y lo tumbaron de esa manera y lo aplazaron y no le dieron más trámite. Entonces yo hoy veo hoy veo que está ocurriendo lo mismo con este proyecto de la estrategia Pregunta por Ángela proyecto acuerdo 012 y yo creo que ya no nos dejemos como corporación no importa si el proyecto es de la oposición o es de gobierno. Aquí hay unas iniciativas de los concejales. Aprobemos las iniciativas de los concejales cuando es un interés superior, en este caso, el cuidado de las mujeres y que sea el alcalde si él no quiere sancionar el que objete el proyecto. Presidente, muchísimas gracias, presidente, por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: Gracias, honorable concejal Jorge Flórez. Le damos la palabra al honorable concejal Oscar Mauricio Arenas Valdivieso después honorable concejal Henry Gamboa.

INTERVENCIÓN H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Muchas gracias, presidente. Bueno, presidente, realmente queda uno bastante preocupado al escuchar la administración y más cada uno de los honorables concejales que pertenecemos a las

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 32 de 68

diferentes comisiones, debido a que empezamos nosotros a estar en una situación muy incómoda en su momento. ¿Y cuál es la situación? Pues que así se apruebo en comisión. bien sea primera, segunda o tercera. Entonces, ¿qué garantías nosotros tenemos de que cuando llegue a plenaria aparezcan cosas nuevas? Yo quiero saber por parte del Concejo de Bucaramanga que me certifique quiénes estuvieron en comisión tercera por parte de la administración y si en su momento hubo alguna interpelación por parte de la administración haciendo referencia al impacto fiscal. ¿Por qué? Porque nos enteramos de que dos mesas técnicas estaban los funcionarios de la administración y por eso hoy quiero que me informen si estaba desarrollo social, si estaba jurídica o si estaba interior, porque no tiene sentido que después de que pase por comisión tercera, después de que esté la administración en la comisión, después de que ellos no hagan ninguna interpelación en relación a que tenga algún impacto fiscal, pues lleguemos a plenaria Y o sorpresa de que ahora sí tiene impacto fiscal, estamos hablando de que no es un hecho menor, o sea, esto es una situación que ellos tenían que haber prevalecido desde el inicio. Esto no es un hecho menor. Entonces, para tranquilidad de cada uno de los honorables concejales y las diferentes comisiones, pues nosotros tenemos que también tener alguna estabilidad, porque no puede ser, "Chumi", que hoy pase en plenaria en comisión y que el día del mañana entonces la administración diga, "No, todo lo que ustedes hicieron en comisión después de dos, tres, cuatro ,cinco, horas de trabajo, hoy nos dimos cuenta que oh, está mal, eso no puede pasar porque acá estamos hablando que es el concejo de Bucaramanga y que acá cuando llegamos a esta instancia tenemos que estar lo suficientemente preparados, estudiados y cada una de las entidades tiene que ya tener claridad al respecto de lo que está sucediendo y más cuando estamos hablando que hubo diferentes comisiones y diferentes reuniones por parte de los concejales que están impulsando este proyecto. Entonces, de antemano, presidente, me preocupa muchísimo, me preocupa mucho porque prácticamente estamos hoy en una situación muy complicada para el concejo debido a que la administración puede cambiar su postura en una comisión y después en plenaria. Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Gracias, honorable concejal Oscar Mauricio Arenas Valdivieso del Partido Liberal, tiene la palabra honorable concejal Henry Gamboa.

INTERVENCIÓN H.C HENRY GAMBOA VARGAS: Gracias, presidente. saludar a la administración municipal, a los compañeros concejales, al autor, al ponente de este proyecto y acuerdo aquí con él con mi compañero Oscar Arenas, pues se preocupa uno porque pues viene de comisión, ahí donde salen los interrogantes más importantes y donde de pronto a veces en comisión uno dice, este tema lo dejamos para discutir en plenaria, pero lo tenemos aquí claro. Entonces si también quisiera saber qué qué quiénes estuvieron en en el primer debate para ver eh qué interrogantes y qué cosas quedaron sin concluir dentro de la dentro de este proyecto importante, el 012, eh todo lo que sea en protección para la mujer, todo lo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 33 de 68

que sea en protección para los menores, toda esa toda esa reglamentación es muy importante. Yo sé que Bogotá lo ha implementado, Medellín lo ha implementado, Cartagena también está en ese tema. Yo creo que nosotros no podemos tampoco ser inferiores a estas ciudades, a estas ciudades grandes del país. Y sabiendo que a hoy esta industria de bares y eso también la mujer hace parte de esa dinamización de la economía porque también ayudan eh a reactivar la economía, pues es muy importante eh que aquí pues dentro del concejo le demos esa esa esas garantías y podamos eh que este proyecto siga adelante. Eso se hace más que todo como una promoción, así como cuando uno va, montas un almacén de comercio, cualquier comercio lo único que le dan a uno es un protocolo y uno tiene que poner a esto como como dueño de establecimiento, uno establece el protocolo. creería que es agregarle una función más a estos estas a estos establecimientos y adicionalmente pues dentro de las dentro de los gestores de convivencia, así como decía el compañero Ayala, eh pues se le incluye una función más. Yo creo que no no veo que haya un impacto fiscal. Eh habría que ver que la administración no certifique eso si hay impacto fiscal. Y también en la primer en primer debate se habló de eso, pero de nuestra parte del Centro Democrático y todo lo que sea por la defensa de las mujeres, todo lo que sea por defensa de los derechos de las personas, aquí estaremos. Esa es nuestra ideología de partido. Como partido siempre hemos protegido la vida, protegemos eh la institución y las mujeres. Importante proteger a estas mujeres. y Daniela, eh, no, ahí le ahí le refuto al concejal Jorge Flórez que dice que nosotros siempre nos oponemos aquí, somos la pierna del zapato y para y le hago la aclaración, nosotros en las buenas iniciativas siempre hemos estado, en las cosas que benefician a la ciudad hemos estado y creo que esa siempre ha sido nuestra postura y mi postura como concejal. Entonces eso le digo, protejamos las mujeres, es lo que más podemos hacer por estas mujeres, lo hacemos. Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra. Muchas gracias, honorable concejal Henry Gamboa Tiene la palabra honorable concejal Oscar Díaz. Y nuevamente la palabra se la damos al honorable concejal Camilo Machado.

INTERVENCIÓN H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON: Presidente, gracias por el uso la palabra. Yo quiero arrancar diciendo y poniéndome también en contexto con el concejal Henry Gamboa, yo pienso que un proyecto como esto, como este proyecto, pregunta por Ángela, creo que son proyectos que hay que quitarles el tinte político, hay que quitarles las indiferencias porque al final son proyectos que le sirven a la ciudadanía y la ciudadanía nos eligió para eso. Entonces, arrancar diciendo eso también, presidente, decirle que a mí no me sorprende la postura de la administración y lo hablo en título personal, no me sorprende en la Secretaría de Desarrollo. Ustedes saben que hemos venido dando la pelea por las personas en condición de discapacidad. llevamos ahorita el concejal Gustavo Ardila hablaba de un censo, que hay que hacer un censo para este proyecto y yo les digo una cosa, si hay que hacer un censo y si viene de parte

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 34 de 68

de la Secretaría de Desarrollo, ese censo, mira, el censo de las personas con discapacidad lleva 2 años y no han sido capaces de hacerlo y se siguen tirando la pelota. Salud, desarrollo, salud, desarrollo. Entonces, si para este proyecto hay que hacer un censo, van a comenzar a tirarse la pelota. No es que el censo lo tiene que hacer en la policía, no es que el censo lo tienen que hacer en no sé quién. Entonces, a mí no me sorprende esta postura de la administración y hablo de la Secretaría de Desarrollo, que yo pienso que debería de darle un poquito más de seriedad a los proyectos, porque hay gente afuera de este recinto. Nosotros venimos, hablamos acá, decimos las cosas, pero es que hay gente afuera de este recinto que está necesitando que se aprueben estos proyectos y como decía ahorita un concejal, que no sean proyectos que normalmente se archivan en un cajón, sí se aprueban, se toman la foto, uy, qué bien, se aprobó el proyecto, pero se archivan en un cajón. Qué importante que estos proyectos de verdad, de verdad pudieran darle solución a la ciudadanía y que pudiéramos verlos, que se estuvieran ejecutando. Por eso, como yo le decía ahorita acá a mi compañero Diego Lozada, que, desde la bancada del Partido Conservador a estos proyectos, aparte de indiferencias, aparte de color político, a estos proyectos, siempre vamos a tener un voto positivo. Gracias, presidente, por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: Le damos la palabra, así como venía primero el honorable concejal Camilo Machado, después el honorable concejal Diego Armando y después el honorable concejal Luis Eduardo Ávila y después el honorable concejal Gustavo.

INTERVENCIÓN H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Así es, concejal José David. No, yo, presidente, tomo el uso de la palabra como ponente del proyecto para dejar unas constancias que me parecen importantes para lo que va a ser después el futuro de este proyecto que se va a enfrentar a la posible sanción del alcalde de la ciudad. Lo primero es que en el debate la Secretaría de Hacienda nunca afirmó para que el secretario pueda quedar en el acta que este proyecto tiene impacto fiscal. La competente lo que nos dijo pues fue digamos una respuesta ambigua, gaseosa, pero nunca afirmó que este proyecto tiene impacto fiscal. Eso como primera constancia para pasar en limpio. Eh, quien lo afirmó, pues no tiene la competencia para hacerlo. Ahora, tampoco, digamos, hizo intervención la secretaria jurídica eh frente a las razones técnicas o jurídicas por las que este proyecto es inviable, es ilegal. es inconveniente. No hubo argumentos dentro de este debate por si en alguna sede luego de revisión judicial, pues que pueda quedar en el acta que no se expusieron estas razones por las cuales el proyecto podía tener algún vicio de legalidad, de inconveniencia. Hoy lo que se ha manifestado acá es el protocolo, la estrategia que se quiere crear, como se han creado otras, me recuerda, bueno, ahora no está el concejal Oscar, pero yo fui ponente del proyecto de él de la línea LAID para las personas en condición de discapacidad y era muy similar a este proyecto. Ese proyecto efectivamente pudo tener, digamos, el respaldo de la administración, de la corporación. Hoy pues lamenta este

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 35 de 68

corporado que no haya respaldo por parte de la administración para un proyecto que lo único que busca es la protección de las mujeres en espacios vulnerables. Y es que si uno en tarima dice defender a las mujeres, si uno en tarima dice defender una causa, tiene que ser coherente luego en estos espacios de decisión. Aquí es donde se ven las prioridades de las administraciones, las prioridades de los concejales que llegan a defender causas. Tienen que ser coherentes en ese sentido. Y creo que hoy para finalizar con esto, presidente, después de las constancias, efectivamente proyectos como el de la línea LAID para personas en condición de discapacidad, el proyecto de hoy de pregunta por Ángela tiene que estar por encima de las diferencias políticas. Nunca una diferencia política tiene que ser la justificación para afectar los derechos de una población que está esperando soluciones y respuestas. Y hoy este proyecto es una solución para esas mujeres que pueden estar en potencial riesgo en lugares donde hay personas inescrupulosas que pueden violentarlas, que pueden afectar sus derechos y ahí administración, concejales de gobierno, independencia, oposición. Deberían todos respaldar esas iniciativas y lo decimos con autoridad porque hemos respaldado iniciativas de esta administración siendo oposición porque creemos que hay iniciativas que han sido valiosas para la ciudad, pero no puede ser porque hoy le pasa a la concejal Daniela que por diferencias políticas no trabajaron ni siquiera no se esforzaron en la argumentación que vinieron a en este concejo, sino que se notó de manera bastante grande que todo fue un tema de diferencias políticas porque al final lo jurídico, impacto fiscal, etcétera, no tenía un sustento, no tenía una justificación y estos argumentos pues pueden luego aplicarnos a nosotros, a cualquiera de nosotros, al concejal Leonardo Mancilla, al concejal Diego, que cuando traiga un proyecto le digan de manera ligera que tiene impacto fiscal y entonces esas iniciativas terminan truncadas porque no les gustan a la administración. Creo que ahí tenemos que hacer una reflexión. Proyectos, iniciativas que benefician a las poblaciones de manera directa, tienen que volar por encima del radar de los temas políticos y ojalá eso podamos entenderlo en lo que resta el periodo. Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted, honorable concejal Camilo Machado. Le damos la palabra al honorable concejal Diego Armando Lozada, después al honorable concejal Gustavo y después al honorable concejal Luis Eduardo Ávila Castielblanco.

INTERVENCIÓN H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: A ver, presidente, yo quiero solicitarle una moción de suficiente ilustración respecto a la discusión que hoy estamos haciendo sobre el proyecto de acuerdo y permítame sustanciársela respecto al mismo expediente de este proyecto de acuerdo acá en el concejo de la ciudad de Bucaramanga. Este proyecto de acuerdo tiene un debate de comisión tercera que lo presidí yo como presidente y en ese momento la comisión tercera, como dice en el folio 33 y 35 se invitaron al secretario de Hacienda, al secretario del Interior, al secretario de desarrollo social, a

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 36 de 68

la asesora de mujer, equidad y género y a la personería municipal de Bucaramanga.

En ese en esa comisión, presidente, permítame dejarle claridad, se expuso lo siguiente. Abro comillas. El presidente da el uso de la palabra a la administración Hacienda, quien manifiesta que, frente al tema del impacto fiscal, estas actividades están dentro del marco de las competencias y no requieren recursos adicionales. Seguidamente desarrollo social, quien argumenta que el presente proyecto es una iniciativa que deben valorar para la protección de las mujeres si le dan la palabra a la subsecretaria del Interior y seguidamente a la Personería. Abro Comillas nuevamente. El presidente le da la palabra a la subsecretaria del Interior, quien manifiesta que ya varios temas se vienen tratando desde la secretaría y que están prestos con sus equipos para poder aportar a este proyecto. Cierro comillas, presidente. Esto quiere decir, concejal Castañeda, que nosotros en comisión Tercera fuimos responsables. Los escuchamos, debatimos, escuchamos las consideraciones. Hoy no nos pueden decir algo diferente a lo que ya debatimos. En comisión tercera. Por lo cual, presidente, quiero solicitarle la moción de suficiente ilustración y que pasemos a la votación de este importante proyecto de acuerdo. Muchísimas gracias.

presidente...Presidente...

PRESIDENTE: eh venga, vamos a organizar, eh le vamos a dar la palabra, honorable concejal Diego Armando, al honorable concejal Gustavo, al honorable concejal Luis Eduardo Avila y a la autora del proyecto y eh la palabra a administración. Tiene la palabra honorable concejal Gustavo.

INTERVENSIÓN H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Muchísimas gracias, presidente. Yo quería complementar la intervención que hice hace poco sobre este proyecto que presenta la honorable concejala Daniela y José, yo le envié una una diapositiva, creo y creo que a ver si me ayudas, José ahí. Subrayado el informe de comisión. Pues yo no sé si la administración en informe en la comisión manifestaba que el presente tema con respecto al impacto fiscal eh no requieren de recursos adicionales. Entonces si me preocupa es que en comisión la administración dice que no requiere recursos adicionales y que en plenaria nos esté diciendo que sí necesita recursos adicionales. De tal manera que sí, espero la pregunta que me respondan la pregunta que les hice es, ¿en qué momento o cómo está demostrado que requiere recursos adicionales y que por ende afectaría el marco fiscal de mediano plazo? Porque aquí no somos ni héroes ni villanos. Y aquí concejal Yesid con compañero, como bien lo sabe, es eh esto no es de tinte político. Defender a la mujer no es de un de la izquierda ni de la derecha. A todos le quiere meter tinte político. Entonces, si presenta un proyecto la oposición es negado. Y si presenta un proyecto la concejala de bancada pues de oficiales pues son aprobados. Aquí hemos aprobado casi todos los que han pasado los de oposición. Simplemente es que esta curul Gustavo Ardila quiere estar seguro para para que votar positivo o

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 37 de 68

negativo. Pero con esto sí lo que pasó en comisión o la administración cerró los ojos ese día, pero aquí manifiestan en comisión porque si tendría impacto fiscal ni siquiera este proyecto tendría que haber pasado por comisión tercera, tendría que ser con comisión conjunta la tercera y la primera. Pero miren el en el digamos que en lo que estamos, concejal Yesid lo mencionaba ahorita también porque es importante tener claridad meridiana y ante los medios. Aquí no nos queremos oponer a esto, simplemente es que la administración también sea objetiva en los argumentos. Muchas gracias.

INTERVENCIÓN H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: Réplica, presidente, por favor. tiene un minuto de réplica.

PRESIDENTE: tiene un minuto de réplica honorable concejal Yesid y le damos la palabra.

INTERVENCIÓN H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: presidente, yo también quiero coadyudar con el tema. Aquí no nos oponemos a los proyectos que realmente necesita la ciudad. Es imposible que en el Tufillo diga que los honorables concejales no quieren este proyecto. Lo que pasa es que nosotros preguntamos si realmente afecta o no afecta, porque lo que hoy veo, honorable concejal Jorge Flórez, es que malo si aprobamos el proyecto de la modernización de los semáforos, malo si aprobamos el proyecto de la 45 con novena, la 2W, allá donde el honorable concejal se la pasa.

Vive, vive, vive. Ah, bueno, vive. Entonces, eso es malo. Eso sí es malo. Eso sí es malo. Entonces, lo que yo le quiero decir ahora nos intimidan, nos asustan, honorable concejal Chumi, porque tenemos que votar este domingo por una por un candidato que pasan por videos y entonces nosotros nos tenemos que arrodillar. Yo creo que acá nosotros somos santandereanos, berracos que ponemos la cara porque de verdad, honorable concejal Jorge, o sea, estamos en un momento muy importante para el país. No nos vamos a dejar intimidar, no nos vamos a dejar asustar y vamos a defender proyectos reales que quiera Bucaramanga y no solo Bucaramanga, Santander y el país. De verdad que me preocupa que, en sus videos, por ahí lo vi en sus vos intimidando a hay un muchacho que pasó por ahí en ese video que no recuerdo el nombre intimidando a todos los santandereanos y bumangueses. Creo que eso no se puede permitir. Eso no se puede permitir. Entonces, muchas gracias, presidente. Pero los proyectos, quiero concluir que los proyectos buenos se van a aprobar. Mi voto va a ser positivo porque realmente eso es lo que requiere y yo ya le pregunté a la administración municipal, ¿Acta o no afecta el marco fiscal? Muchas gracias, presidente.
Presidente. presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la honorable concejal primero. Sí, claro. Luis Eduardo Avila y después tiene la palabra...

INTERVENCIÓN H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Gracias, presidente. Presidente, eh frente al comentario de mi compañero Diego que bastante ilustración, pues yo hoy no puedo aceptar

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 38 de 68

esa postulación, ya que, para mí, y ya lo pregunté, presidente y lo vuelvo y lo reitero, necesito la certificación si hay impacto o no hay impacto fiscal en este proyecto. Si la administración lo certifique para yo así dar mi voto, debe no ser así, presidente. Si no veo la certificación, yo me retiraría de este debate, porque yo no voy ni a probar o a negar algo que ni siquiera estaba y que si dice que hay impacto fiscal y se hizo una mala tramitología porque tenía que haber sido una comisión conjunta, presidente. Entonces si quiero dejar clara mi postulación y aclarar porque tampoco es decir que uno se va a meter y a entorpecer los proyectos de los demás, pero acá las cosas tienen que ser claras.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la honorable concejala Daniela Torres, autora y después el honorable del concejal Javier Ayala, Tiene la palabra por un minuto honorable concejal Diego Armando Lozada como réplica.

INTERVENCIÓN H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Presidente, no, mire, yo quiero defender la teoría y la moción que se expuso. Yo lo invito, concejal Luis Avila, a que revise el video de la comisión y que también revise el informe de comisión. Expresamente lo dice la Secretaría de Hacienda, hay una certificación expresa por parte de la administración. Si la quieren formal, pues nos tendrá que explicar la administración cuando diga que hay impacto de por qué indujo al error a la comisión tercera, ¿no? Y ahí sí vamos graduando responsabilidades a cada uno, porque aquí bien presidente con ligerezas también a los debates del concejo y así no se puede. Nos toca darnos el lugar que nos corresponde acá en Bucaramanga. Presidente, muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la honorable concejal Daniela y después honorable concejal Javier Ayala.

INTERVENCIÓN H.C DANIELA TORRES ZÁRATE: Gracias presidente José, por favor proyectar, Vamos todos juntos a ver este honorable momento.

(SE VE VIDEO PROYECTADO)

muchísimas Gracias José, José gracias debo manifestar que me llama mucho la atención la bipolaridad de posturas de esta administración. Son variables bastante, depende de dónde provenga la iniciativa y ahí se toma la decisión. En vigencias anteriores, compañeros, aquí en este concejo de Bucaramanga, esta corporación aprobó acuerdos para institucionalizar eventos gastronómicos o incluso la travesía nacional de la ciudad. bonita, en la cual fui ponente iniciativas valiosas en las cuales tuve mi aporte positivo y las acompañé, las apoyé y estuve de acuerdo porque consideraba que iban a contribuir en el desarrollo de la ciudad y en ese sentido pues ahí no había problemas de nada. Yo sí quería preguntar, ¿desde cuándo por cada proyecto de acuerdo se pide una relación de gastos estimados, compañero, desde cuándo fui ponente de ese proyecto? No era mío, lo apoyé. No pidieron estimaciones de gastos. Creo que nunca han pedido estimaciones de gastos. Sin embargo, hoy después de dos meses de trabajo, ayer estuve acá con la doctora

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 39 de 68

Magda, que no me dejará mentir, estuvo acá en la mesa de trabajo en el concejo de Bucaramanga.

Hicimos unos ajustes, concertamos, dialogamos, hubo otra mesa de trabajo en la Secretaría del Interior y hoy pareciera que fuera inconveniente una iniciativa que busca proteger a las mujeres. Es inconveniente para ustedes proteger la integridad y salvar la vida de las mujeres en los establecimientos nocturnos. Yo sí quiero hacer un llamado a la sensatez a esta administración municipal. Se están tomando muy personal la política y esto no es político, doctor Mariño, esto es por las mujeres. Les resulta incomprensible que haya personas que de verdad tengan causas genuinas. En mi caso son genuinas. En su caso, no sé. Y qué desgaste estar acá sentado. De verdad, hoy sí se lo digo de corazón. Yo no sabía que defender a las mujeres y defender mis causas, por supuesto, iba a generar tanto desgaste. Y por supuesto le doy un concejo a los próximos candidatos al concejo, secretario de desarrollo social, no le deseo este desgaste que yo hoy estoy sintiendo cuando usted esté acá sentado, si es que llega, no Vamos a hablar desde el punto de vista técnico jurídico. Se ha dicho que este proyecto tiene impacto fiscal con el debido respeto que ustedes se merecen. Esta afirmación no corresponde al contenido de este articulado. Aquí no se crean gastos, aquí no se crean cargos, aquí no se crean fondos, aquí no se crean subsidios Y hoy la persona que está representando la Secretaría de Hacienda fue muy clara en la comisión tercera. Lo que se hace es institucionalizar una estrategia que ya fue aplicada en el anterior gobierno y que lastimosamente el ex alcalde Jaime Andrés Beltrán y el hoy alcalde Cristian Portilla la dejó morir. Una estrategia que ya funcionó en Bucaramanga en el año 2021 y en el año 2023. una estrategia que busca simplemente articular competencias de la ley 12 57 2008 que ya existe y la política pública de mujer y equidad de género que ya asignaron a la administración municipal. La Corte Constitucional ha sido clara. Esto no puede convertirse en una barrera para el ejercicio. Se están contradiciendo administración, no están siendo coherentes realmente. Entonces, si su postura es a favor de las mujeres que se demuestre hoy, y si más adelante, como lo dijo el doctor Mariño, no van a apoyar a través de la acción el proyecto, lo quieren tumbar, asuman ustedes el desgaste político. Nosotros como concejales somos coherentes y acá los que son coherentes con lo que dicen y hacen van a apoyar este proyecto de acuerdo. El impacto fiscal, les recuerdo, supone una alteración material de presupuesto, nuevos gastos, incremento de planta, creación de fondos, subsidios, disminución de ingresos. Nada de esto ocurre aquí. y las campañas de sensibilización, que es lo que busca esa estrategia, capacitaciones y articulaciones pueden ejecutarse con talento humano que ya existe. Por esa razón, en comisión tercera, ustedes mismos, ustedes mismos de su boca salió, está en el acta, dijeron que se podía hacer, que tenían la oportunidad de hacerlo con el talento existente, con recursos ordinarios de las mismas secretarías, con incluso rubros de comunicación, de promoción y prevención ya contemplados, metas de la política pública de mujer y equidad de género que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 40 de 68

efectivamente ustedes tienen que cumplir. Por tanto, puede existir una utilización de recursos ya existentes, ordinarios, pero sin generar un impacto fiscal como ustedes hoy hacen mención. Yo simplemente eh quiero dejar claridad que he apoyado las iniciativas buenas que tiene esta administración, las he acompañado y las seguiré acompañando sin tinte política. Tenemos diferencias ideológicas, pero así no se construye ciudad. Muchísimas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra honorable el concejal Javier Ayala.

INTERVENCIÓN H.C JAVIER AYALA MORENO: Gracias, presidente. para hacer una simple acotación. Eh, hablan de impacto fiscal a un proyecto donde tenemos el personal contratado en la Secretaría del Interior que visita, establecimientos comerciales, tenemos los gestores de convivencia y simplemente lo que se colocaría de pronto en el establecimiento comercial que se pienso yo, concejal Daniela, que sería la inversión, sería una calcomanía eh en el establecimiento comercial, donde se informe el número de teléfono para llamar en el momento que se necesite. Pienso que esta calcomanía, como lo digo yo, podría ser patrocinada por el sector privado, que la concejala tiene pues muchas relaciones ahí y esa esa ese esa parte yo pienso que se podía conseguir el patrocinio con el sector privado si ese es el impacto fiscal que estamos hablando en este momento, porque el personal, tengo entendido, lo tenemos contratado, los gestores de convivencia existen, que hablen del tema pienso que no tiene ninguna implicación salarial de más. Entonces, pues yo no le veo por qué hablan de impacto fiscal en algo tan sencillo como en este proyecto, como lo dije anteriormente, que son vienen de gobiernos anteriores y no se siguió esta esta campaña. Entonces, pienso que hay suficiente ilustración, eh, presidente, y tomemos una decisión como concejales. Los que quieran votar positivo, pues votan positivo, el que quiera votar negativo, pues votan negativo. se lleva al alcalde el proyecto y el alcalde toma la decisión si lo sanciona o no lo sanciona. Pienso yo que es la mejor decisión porque entramos en una discusión ya bizantina que no nos va a llevar a ningún lado. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: Gracias usted, honorable concejal Javier Ayala. Le damos la palabra al honorable concejal Oscar Mauricio Arenas.

...Presidente, también pido la palabra...

INTERVENCIÓN H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Muchas gracias, presidente. Bueno, presidente, también me acojo a las palabras del honorable concejal Ayala. Yo creería que ya tenemos suficiente ilustración. A mí me quedó suficientemente claro después de ver el video en qué Comisión Tercera habla la administración y dice que no tiene ningún impacto fiscal. De lo contrario, pues entonces estaríamos hablando que la administración está teniendo dos versiones, la misma persona. Y por eso, presidente, también hay que dejar claro que, si hoy la administración está diciendo que tiene impacto fiscal,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 41 de 68

entonces de ahora en adelante nosotros los honorables concejales deberíamos exigir que solo vengan acá los secretarios para tener más claridad y que sea más contundentes los mensajes que la administración dice en comisión. Porque no podemos permitir que un día en comisión nos digan una cosa y en el otro día en comisión nos digan otra cosa. Ya es la segunda vez que nos pasa esta misma situación. En un proyecto anterior lo mismo. Entonces, en comisión dijeron una cosa y después vino acá en su momento el doctor Reinaldo, dijo otra cosa y al final pues terminó en nada. Entonces yo sí considero, presidente, un minuto, que deberíamos nosotros, los honorables concejales, estar pensando en que de ahora en adelante solo vengan los directores y los secretarios para tener mayor certeza y claridad de lo que aquí se vota. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra honorable concejal Jorge Edgar Flórez.

INTERVENCIÓN JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: Gracias, presidente. No, yo simplemente es para aclararle, concejal Henry, que cuando hice mi intervención quiero, digamos precisarla. Eh, yo digo que es la administración la que se opone cuando los proyectos son de iniciativa de la oposición. Al contrario de lo que de pronto usted percibió. Yo hoy noto que tanto oposición como todas las bancadas están de acuerdo, eh, por no decir que casi todas, pero la mayoría absoluta está de acuerdo con que el proyecto es necesario. Es un proyecto que eh no tiene un real impacto fiscal. es que una alcaldía que tiene un presupuesto de 1. casi 6 7 billones de pesos para esta de inversión y ahora venir a decir que por unas calcomanías genera un impacto fiscal, pues eso no es ningún impacto para el presupuesto de las finanzas públicas de la ciudad. Eso no va a generar, digamos, un que se toca modificar el marco fiscal de mediano plazo porque el proyecto de acuerdo que protege a las mujeres, pues qué impacto tan duro, acabó con las finanzas del municipio. Entonces, eh el yo creo que estamos de acuerdo y ahí dijo, como dijo el concejal Ayala, por primera vez estamos de acuerdo, pasemos a la votación. Yo creo que hay consenso, pero si no, pues votación nominal y ya dejemos. Estamos de acuerdo, concejal Ayala, con usted ya es suficiente ilustración. Muchísimas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Gracias, honorable concejal Jorge. Le vamos a dar la palabra al honorable concejal Andrés.

INTERVENCIÓN H.C HENRY GAMBOA VARGAS: Presidente, no réplica aquí para Gracias, presidente.

PRESIDENTE: Honorable concejal Andrés, eh el honorable concejal Henry pidió réplica. Tiene un minuto de réplica.

INTERVENCIÓN H.C HENRY GAMBOA VARGAS: No, concejal. Pues eh yo creo que aquí los concejales que estamos así, concejal Gustavo, hemos sido coherentes y hemos apoyado lo que mejora la ciudad, lo que mejora la percepción de esta ciudad bonita que es donde vivimos. Yo creo que que el concejo que nosotros nos le dieron

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 42 de 68

algunos con algunas banderas, pero aquí estamos de frente con la ciudad y seguiremos apoyando las buenas iniciativas para para nuestra ciudad, muchas gracias.

INTERVENCIÓN H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Presidente réplica, réplica de Henry, por favor.

PRESIDENTE: Tiene la palabra honorable concejal Gustavo por un minuto y después tiene la palabra de última medida el honorable el concejal Andrés y le damos la palabra a administración.

INTERVENCIÓN H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Yo quiero, presidente, eh, o sea, nosotros aquí le hemos hecho unas preguntas a la administración y ojo, concejales, nosotros aquí hicimos unas preguntas a la administración nuevas, la administración no ha contestado, pero también se está pidiendo que suficiente ilustración. Si por algún error en comisión la administración en comisión se equivocó, pues es es el momento que también nosotros aquí en plenaria eh escuchemos, pero si eh el procedimiento es suficiente ilustración y votar sin escuchar a la administración, me parece que estamos como que saltándonos un procedimiento que deberíamos al menos escuchar a la administración en dar respuesta a las inquietudes que desde el principio hicimos los honorables concejales o si no pues hicimos las preguntas y la administración no nos ha respondido. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Claro que sí, honorable concejal Gustavo, como es pertinente de esta persona que está aquí al frente, les he dado la palabra a todos con sus réplicas y no hemos podido escuchar la administración porque ustedes de alguna manera sucesivamente han pedido la palabra. Entonces, les agradezco, por favor, le damos la palabra al honorable concejal Andrés Díaz y después sí escuchamos la administración para que responda las preguntas que ustedes bien han hecho. Muchas gracias.

INTERVENCIÓN H.C ANDRÉS FELIPE DIAZ ARÉVALO: Gracias, presidente. Usted es muy gentil. Eh, bueno, independientemente aquí es verdad lo que decimos muchos compañeros, muchas veces hemos tenido eh pensamientos diferentes, posturas diferentes en diferentes proyectos. Yo creo que eh lo que hemos visto hoy, tanto los compañeros que son ponentes de este proyecto, hemos visto que ya se llegó a su a su momento, ya pasaron por sus debidas comisiones, fueron aceptadas ahí. Yo creo que es también justo que este proyecto sea y es muy importante para las mujeres en Bucaramanga saber que tienen que darle ese valor a las mujeres, no solamente por las luchas que estamos hoy viendo en Bucaramanga, sino también porque este proyecto eh rescata muchas cosas eh en la parte pública, Entonces, yo si quisiera que viéramos en la parte votación nominal y miráramos qué va a pasar, porque para mí ya mi voto como bancada es positivo y cuente con compañeros que este voto desde ya es positivo porque es importante para la ciudad Gracias.

PRESIDENTE: Le vamos a dar la palabra a la administración, como usted bien lo pidió, honorable concejal Gustavo, para que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 43 de 68

responda todas las preguntas concretas eh por parte de la administración, tiene las tiene la palabra la doctora Magda, subsecretaria del interior.

INTERVENCIÓN DRA MAGDA PATRICIA SUÁREZ CARVAJAL SUBSECRETARIA DEL INTERIOR: Bueno, honorables concejales, yo pues he pedido la palabra con la siguiente intención. La administración municipal en ningún momento quiere verse que no está apoyando dicha iniciativa y creo que la concejala se ha dado cuenta con el equipo de trabajo que hemos sentado a revisar artículo por artículo. Lo hemos hecho de manera juiciosa, jurídica, eh y sin tener acá temas políticos presentes.

Por eso, concejales, yo los invito a revisar el proyecto de acuerdo que presentó la honorable concejal, pero de y también la atención que también tuvo la concejal cuando yo bajé acá a la comisión y le dije, "Hagamos", y ella también propuso una mesa de trabajo que también el concejal Diego Lozada de igual forma estuvo presente y es una estrategia que yo soy mujer, que tenemos en el gobierno un gran equipo de mujeres y por qué no trabajar para ello trabajamos desde lo técnico y de los de lo jurídico y eso da cuenta en la proposición. Si ustedes pueden darse cuenta, hubo existieron varias modificaciones al proyecto de acuerdo. De igual forma quisimos vincular no solamente a la Secretaría del Interior, sino también estudiar juiciosamente la misionalidad y las funciones de cada instituto descentralizado. Y yo quiero decirles, concejales, que los gestores de convivencia y los que van a visitar los establecimientos de comercio no tienen la formación para la seriedad de este tema. Por eso miremos el artículo 4 y el artículo 9, que son artículos muy bien organizados con un enfoque de formación. Yo quiero que ustedes tengan presentes concejales, y les agradezco su atención, así como los hemos atendido a ustedes y escuchado, porque cuando ustedes intervienen es importante el conocimiento de la operatividad de los programas que tiene cada secretaría, pero yo no puedo como subsecretaria trasladarle una responsabilidad de esta embargadura. a un gestor de convivencia. Por eso, doctora Daniela, en la en el tema de trata, tenemos ese convenio con Naciones Unidas y recibimos la formación y la capacitación de quienes conocen el articulado y estamos trabajando en prevención. Y qué importante, concejal, fue es esta iniciativa, porque vincula el tema de trata y ahí estamos trabajando desde el equipo de prevención. Quiero cerrar la intervención en que la administración municipal, sé que la Secretaría de Desarrollo Social, sé que eh las diferentes secretarías e institutos descentralizados estamos dispuestos para trabajar de manera articulada para sacar adelante. Mire que fue tanto el trabajo con el equipo que también miramos cómo lo íbamos a organizar desde el protocolo, porque hay un protocolo nacional, pero tenemos que aterrizarlo a lo local para trabajarlo en mesas de trabajo de manera organizada. Entonces, no estamos diciendo no. La Secretaría del Interior tiene varios programas, pero también tenemos por eso fue que con el desarrollo social que tiene la oficina de mujer y género, toda esta temática desarrollarla y poder llevar a cabo la sensibilización y

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 44 de 68

prevención y obviamente trabajando de la mano con la Secretaría de Planeación que nos va a poder ilustrar cuántos Los establecimientos tienen la unidad de uso número 50 para poder hacer un plan de acción y poder entrar a organizar y a implementar la estrategia. Pero esta intervención la hago porque he trabajado y hemos trabajado conjuntamente para que esta estrategia pueda quedar de la mejor forma. Nos responsabilizamos, digamos, hay una responsabilidad enorme desde la secretaria o subsecretaría del interior para que las temáticas queden desde el tema técnico y jurídico de la mejor forma para que su implementación no sea tan compleja cuando nos llega los proyectos de acuerdo. Entonces, señores concejales, la administración comprometida con las mujeres, ¿cómo no estarlos? un gran equipo, reitero, hace parte del equipo del alcalde Cristian Portilla. Soy una de que hago parte cómo no estar acá llevando la bandera, pero recuerdo y lo que quería hacer mención es que lo técnico, lo jurídico no lo podemos desconocer y por eso lo hemos trabajado. Muchísimas gracias a ustedes, honorables concejales.

INTERVENCIÓN HC. DANIELA TORRES ZÁRATE: presidente para votación.

PRESIDENTE: Tiene la palabra, Dr. Iván.

INTERVENCIÓN IVÁN DARIO TORRES ALFONSO SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL: Gracias, señor presidente. Una vez más saludando a los honorables concejales, quisiera hacer precisión de lo siguiente, porque más de dos concejales hicieron eh o citaron la situación que se está presentando de responsabilidad, de llamar a la responsabilidad y de asumir esto con toda la altura a una diferencia política. Pero quiero recordarles, ya que tengo su atención, que precisamente autoría de la del honorable concejal Daniela, se ha aprobado en esta administración dos proyectos de acuerdo al que no se le puso ninguna objeción, más allá de una diferencia que se surtió porque sí estaba el interés y siempre ha estado en ese sentido. recuerdo es el 038 que se aprobó en el año 2025 y el 118 referente a violencia política porque estamos resguardando a las mujeres desde todos los frentes. Es decir, la administración no ha presentado resistencia a estos proyectos de acuerdo que benefician a ciertos grupos poblacionales. Provengan del concejal que provengan. Reconocemos siempre las iniciativas que benefician a la ciudadanía, que impactan positivamente a Bucaramanga, porque ese es el compromiso de ustedes y de esta administración. Por lo tanto, tenemos que ser muy responsables al asumir eh este tipo de obligaciones con un proyecto de acuerdo, porque entendemos la dimensión de un proyecto de acuerdo o de un acuerdo municipal. Así que ya escuchamos a la subsecretaria del Interior que ha referido las competencias que requiere el personal, el diagnóstico que se necesita para saber cuál es el alcance de este instrumento 050 que se menciona y refiere a los a las tabernas y estos establecimientos que expenden bebidas alcohólicas. Y para terminar la intervención de la administración, vamos a darle la palabra. Muy respetuosamente le solicito, señor presidente, a la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 45 de 68

subsecretaria de Hacienda, porque hubo novedades frente a ese video que vimos en pantalla cuando se dio cita aquí en comisión.

PRESIDENTE: Gracias, doctor Iván. Tiene la palabra la subsecretaria de Hacienda, la doctora Lina.

INTERVENCIÓN DRA LINA MANRIQUE DUARTE SUBSECRETARIA HACIENDA:
Gracias, presidente. Eh, debo manifestarme eh frente a este proyecto de acuerdo en razón de lo de lo digamos de la pronunciación que hizo la Secretaría de Hacienda en comisión y la que se tiene hoy en plenaria, que es la misma. la misma en el siguiente sentido. en su momento se dijo y gracias por refrescarnos la memoria con el video, que en su momento la posición de la administración y de las secretarías en comisión y de acuerdo como el proyecto de digamos el original del proyecto de acuerdo antes de las proposiciones de modificación, las estas actividades eh que obliga el acuerdo municipal hacían parte de las competencias que cada secretaría tenía luego, según un lo manifestado y lo y también lo que se lo que la intervención que hizo la administración en su momento, las mismas hacían parte de sus actividades normales, luego no se requería, conforme se dice ya, una apropiación presupuestal para suplir un gasto adicional. Luego de las modificaciones que tuvo el acuerdo y específicamente de las mesas de trabajo que se han realizado y en el momento oportuno que es en el debate del proyecto de acuerdo, porque estamos en el debate en comisión y en plenaria, estas secretarías manifiestan la necesidad de desarrollar actividades que de repente le puedan generar un gasto adicional. Por eso debo ratificarme en lo comentado hoy y es que, para tener una certificación, como lo está pidiendo el concejal, una certificación del impacto fiscal, es necesario hacer ese costeo de esas actividades y de esas nuevas funciones o competencias de esas nuevas situaciones que puedan generar un gasto adicional y que haya que calcularlo. Para expedir esa certificación se requiere de esa información, si es que estamos hablando de una certificación de impacto fiscal. Y eh ratifico nuevamente aquí no conocemos el impacto fiscal porque no se han costeado esas actividades. Se requiere hacer ese costeo de esas actividades, verificar si ese costo es marginal o impacta el marco fiscal de llamado plazo. una situación que es necesario evaluarla porque eh conforme se está hoy considerando y en el momento en que se debe considerar, decir dentro del debate, las secretarías involucradas obligadas a atender el acuerdo municipal, porque luego de que el acuerdo municipal se ha sancionado es de obligatorio cumplimiento. No es solo tener el acuerdo por tenerlo, sino que tendrá que aplicarse, llevarse a cabo cada una de esas actividades, pues habrá que evaluar si las mismas se convierten al final en un gasto adicional para esas secretarías o se puede eh digamos llevar a cabo bajo las competencias que ya existen, sobre todo eh en el transcurso que ya ha tenido el debate. Entonces, presidente, es para esa era la intención de la administración, su pronunciación inicial y la que hoy se tiene frente a lo que es este proyecto de acuerdo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 46 de 68

PRESIDENTE: Tiene la palabra honorable concejal Camilo.

INTERVENCIÓN H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: No, presidente, eh, para solicitar poner a consideración la moción de suficiente ilustración para que podamos proceder ya a la votación del proyecto, creo que las respuestas eh van de un lado a otro. En conclusión, es lo mismo del inicio. Eh, entonces creo que pues ya digamos el tiempo del concejo pues también es valioso, entonces poder poner a consideración esa moción. Muchas gracias.

PRESIDENTE: tiene la palabra honorable concejal Gustavo.

INTERVENCIÓN H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Yo al escuchar la administración aún no tengo claro las cosas y más cuando eh la secretaria de Hacienda dice que después de las actividades que vienen el proyecto entrarán a evaluar el costo final de este de ese acuerdo que es necesario. De tal manera que para mí no está clara la mi decisión, no tengo claro el claro la decisión porque entiendo que en comisión la administración dijo que no generaba impacto de fiscal, pero ahora con lo que dicen que debido a las mesas de trabajo que tuvieron también y de las actividades por desarrollar y en el protocolo que tiene el proyecto, pues me surgen dudas de la cual sí me apartaría de la votación, señor presidente.

INTERVENCIÓN HC ANDRÉS FELIPE DIAZ ARÉVALO: Presidente

PRESIDENTE: Sí, Andrés

INTERVENCIÓN HC ANDRÉS FELIPE DIAZ ARÉVALO: para retirar la moción nominal, votación nominal, perdón.

PRESIDENTE: tiene la palabra honorable concejal.

INTERVENCIÓN H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Presidente, del comentario que o el testimonio que dio la Secretaría de Hacienda, donde yo estoy pidiendo la certificación, no hay la certificación si hay impacto o no hay impacto fiscal Entonces, si yo no veo la certificación, entonces yo también me retiro de la votación.

PRESIDENTE: Listo entonces vamos a someter a la constancia del informe y la comisión honorables concejales, consideración.

SECRETARIO GENERAL: Señor presidente, ha sido aprobada la constancia, el informe de aprobación en primer debate y la ponencia del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Leamos el articulado, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL: Artículo primero, señor presidente.

Objeto: El presente acuerdo tiene como objeto institucionalizar el protocolo pregunta por Ángela en los establecimientos de comercio con actividades de venta y consumo de alcohol en el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 47 de 68

municipio de Bucaramanga, con el fin de prevenir, atender y mitigar las violencias basadas en género, incluyendo el acoso a la violencia sexual, psicológica, física y la trata de personas, garantizando entornos seguros para las mujeres y promoviendo la igualdad de género. Señor presidente, le informo que hay una modificación del artículo primero.

PRESIDENTE: Leamos

SECRETARIO GENERAL: señor presidente, proposición de modificación del artículo primero, el cual quedará así. Objeto: El presente acuerdo tiene por objeto institucionalizar el protocolo pregunta por Ángela en los establecimientos de comercio con actividades de venta y consumo de alcohol ubicadas en el en el municipio de Bucaramanga que cuenten con unidad de uso número 50 clasificada bajo el nombre bar, taberna, discoteca con el fin de prevenir, atender y mitigar las violencias basadas en género, incluyendo el acoso, la violencia sexual, psicológica, física y la trata de personas, garantizando entornos seguros para las mujeres y promoviendo la igualdad de género. Señor presidente, ha sido leída la proposición de modificación del artículo primero, Señor presidente, ha sido leída la proposición de modificación del artículo primero.

PRESIDENTE: La proposición modificatoria del artículo primero, honorables concejales.

SECRETARIO GENERAL: ha sido aprobada la proposición de modificación del artículo primero.

PRESIDENTE: Leamos el artículo primero modificado, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL: Sí, señor presidente. Artículo primero modificado.

El presente acuerdo tiene por institucionalizar el protocolo pregunta por Ángela establecimientos de comercio con actividades de venta y consumo de alcohol ubicados en el municipio de Bucaramanga que cuenten con la unidad de uso número 50 clasificado bajo el nombre Bar, Taberna, discoteca con el fin de prevenir, atender y mitigar las violencias basadas en género, incluyendo el acoso a la violencia sexual, psicológica, física y la trata de personas, garantizando entornos de seguros para las mujeres y promoviendo la igualdad de género. Señor presidente, ha sido leído el artículo primero modificado.

PRESIDENTE: En consideración el artículo primero modificado, honorables concejales.

PRESIDENTE: ha sido aprobado el artículo primero modificado. Señor presidente.

PRESIDENTE: señor secretario, leamos el artículo segundo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 48 de 68

SECRETARIO GENERAL: Artículo segundo, artículo segundo original. Definiciones para efectos del presente acuerdo se dictan las siguientes definiciones. Violencia de género cualquier acción o conducta basada en género que cause muerte daño, sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. Organización de los Estados Americanos 1994. Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Convención de Belendo para incapacitar de resistir. Estado en el que una persona no puede consentir libremente debido a coacción, intoxicación por sustancias psicoactivas o cualquiera de circunstancia que limite su autonomía. Trata de personas el caso que capte traslado o acoja o reciba una persona dentro del territorio nacional o hacia el exterior con fines de explotación. Explotación sexual comercial de niños y niñas y adolescentes es una violación de los derechos fundamentales de la niñez. Comprende el abuso sexual por parte del adulto y remuneración de dinero de especie para el niño o para la tercera persona o grupo de personas. El niño tratado como objeto sexual y como mercancía constituye una forma de cohesión y violencia y es consideración de una forma contemporánea de esclavitud. Declaración ajena para la acción del primero mundial contra la explotación sexual comercial de la niñez. delitos sexuales, actos que vulneran la libertad de integridad y formación sexual de una persona, incluyendo violación abuso sexual y acoso sexual, sustancias psicoactivas, sustancias que alteran el estado de conciencia, percepción o comportamiento como el alcohol o drogas y que pueden ser utilizados para facilitar actos de violencia, establecimiento de comercio con actividades de venta y consumo de alcohol, aquellos abiertos al público en los cuales se permite el consumo de bebidas alcohólicas sin que necesariamente se acompañe de alimentos tales establecimientos requieren autorización para su funcionamiento parte de la autoridad competente, así como el cumplimiento de requisitos de seguridad, salubridad, ubicación, horarios y demás establecimiento de la ley y los reglamentos como, por ejemplo, bares, gastrobares, discotecas y similares en que expenden o permitan el consumo de vías alcohólicas, ya sea en horario diurno, nocturno, enfoque de género, implica reconocer varias visibles, atender de forma efectiva, pertinente las vulneraciones, riesgos e inquietudes, así como las posibilidades, habilidades y fortalezas diferencias que viven las mujeres en relación con los hombres para desde allí evaluar, implementar los ajustes o acciones necesarios para la igualdad de oportunidades, la superación de brechas, la participación social y el acceso a derechos y bienes y servicios por el cual se adoptan la política pública para el disfrute de ciudad de derecho de una libre vida de violencia, igualdad de oportunidades para la mujer. Mujeres en Bucaramanga. Enfoque de derechos. Enfoque de derechos implica alcanzar el ejercicio y garantía de los derechos sociales, económicos, culturales, políticos de las mujeres desde la universalidad, igualdad de oportunidades. El reconocimiento de la diversidad, la obligación de la administración municipal es la garantía de derechos para todas las mujeres, desde el acceso

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 49 de 68

a la promoción, la protección y el establecimiento por el cual se adopta la política pública para el disfrute de ciudad. Derecho a una vida libre de violencia, igualdad de oportunidades para la mujer de Bucaramanga. Enfoque diferencial reconoce la diversidad de los grupos poblacionales existentes en la sociedad bumanguesa. Implica comprometerse en el desarrollo de acciones que representen y valoren las características socioculturales, la conmovición, las ideas, necesidades e intereses de las mujeres. Estas acciones están enmarcadas en servicios sociales, acciones, programas y estrategias que dan cuenta de dicho reconocimiento por el cual se adopta la política pública para el disfrute de ciudad de derecho, una vía libre de violencia, igualdad de oportunidades para las mujeres de Bucaramanga. enfoque interseccional. Comprende que cada mujer desde sus características de historia de vida no solo se identifica como parte de la mujer de Bucaramanga, a la vez se identifica como parte de otros grupos poblacionales enunciados en el enfoque poblacional. De igual manera, las mujeres pertenecen a un grupo etario de edades, primaria, infancias, adolescencia, juventud, adultos y mayores de 60 años, que representa de igual manera sus características, intereses, necesidades, participación, ejercicio de derechos. La valoración de la confluencia de todas estas realidades y pertenencias poblacionales para dar respuesta de manera pertinente es la interseccionalidad por el cual se adopta la política pública para el disfrute de Ciudad Derecho una vía libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres de Bucaramanga 2021 2031. Señor presidente, ha sido leído el artículo segundo original del proyecto de acuerdo. Le informo que hay una proposición de modificación de este artículo segundo.

Señor presidente, le informo que ha sido leído el artículo segundo original del proyecto de acuerdo y hay una proposición de modificación del artículo segundo.

PRESIDENTE: Leamos la proposición modificatoria del artículo segundo, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL: Sí, señor presidente.

Proposición de modificación del artículo segundo.

Artículo segundo: Definiciones para efectos del presente acuerdo se adoptan las siguientes definiciones.

Se modifican en este artículo solamente dos definiciones y las y las demás definiciones quedan igual. Daré lectura solamente a las dos a las dos definiciones que se modifican.

Definición: Mujer Para los efectos del presente acuerdo se entenderá por mujer toda persona que se identifique y viva como tal, comprendiendo tanto a las mujeres sisgénero como a las mujeres transgénero en concordancia con los principios constitucionales de dignidad humana, igualdad, libre desarrollo de la personalidad y no discriminación, así como

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 50 de 68

los estándares nacionales e internacionales de protección de los derechos humanos y de prevención de las violencias basadas en género. Establecimientos de comercio con actividades de venta y consumo de alcohol. Para efectos del presente Para efectos del presente acuerdo se entenderán como aquellos establecimientos de comercio ubicados en el municipio de Bucaramanga, cuyo uso del suelo se encuentra autorizado y clasificado dentro de la unidad de uso número 50 denominada bar, taberna, discoteca o la clasificación urbanística que la modifique, sustituya o adicione de conformidad con las disposiciones del plan de ordenamiento territorial POT y las normas urbanísticas vigentes. Estos establecimientos desarrollan de manera principal actividades de expendio, venta y consumo de bebidas alcohólicas para consumos en el sitio, así como las como actividades de esparcimiento, recreación y entretenimiento nocturno. Señor presidente, ha sido leído el artículo original del proyecto de acuerdo y con su modificación.

PRESIDENTE: Honorables concejales, ¿prueban el artículo segundo modificado.

SECRETARIO GENERAL: Señor presidente, ha sido leído, ha sido aprobado el artículo original, el artículo segundo original del proyecto de acuerdo con las dos modificaciones de los conceptos.

Artículo tercero. Señor presidente, alcance. Este acuerdo aplica a todos los establecimientos de comercio con actividades de venta y consumo de alcohol en Bucaramanga, así como las autoridades municipales, entidades públicas privadas y organizaciones de la sociedad civil que participen en la implementación del protocolo Pregunta por Ángela. Señor presidente, ha sido leído el artículo tercero original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: En consideración el artículo tercero

SECRETARIO GENERAL: ha sido aprobado el artículo tercero original del proyecto de acuerdo. Señor presidente.

PRESIDENTE: leamos el artículo cuarto, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL: Sí, señor presidente.

Capítulo 2, Pautas para la orientación y atención inicial en el marco de la estrategia. Pregunta por Ángela. Artículo cuarto, Cuarto: sensibilización y capacitación. La Secretaría del Interior de Bucaramanga en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, la Oficina Asesora de la Mujer, Equidad y Género de la Policía y las organizaciones de la sociedad civil diseñará e implementará campañas de sensibilización y programas de capacitación dirigidos a propietarios, administradores y personal de los establecimientos de comercio con venta y consumo de alcohol. Estas acciones incluirán información sobre la identificación de violencias basadas en género, incluyendo acoso violencia sexual, psicológica, física y trata de personas con un enfoque en los riesgos específicos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 51 de 68

de los entornos con consumo de alcohol. Promoción de la estrategia, pregunta por Ángela como un mecanismo discreto y seguro para que las mujeres soliciten ayuda en situaciones de riesgo, fomento de comportamientos de autocuidado, respeto y no revictimización, enfatizando la importancia de un trato empático y respetuoso hacia las mujeres, difusión de los recursos disponibles como la línea 155 orientación para víctimas de violencia y la línea 123 emergencias para garantizar una respetuosa una respuesta coordinada. Señor presidente, ha sido leído el artículo cuarto original del proyecto de acuerdo. Le informo, señor presidente, que hay una proposición de modificación del artículo cuarto.

PRESIDENTE: Señor secretario, le damos la proposición modificatoria del artículo cuarto.

SECRETARIO GENERAL: Sí, señor presidente. proposición modificatoria del artículo cuarto Sensibilización y capacitación. La Secretaría de Desarrollo Social en coordinación con la Oficina Asesora de la Mujer, Equidad y género, la Secretaría del Interior, Secretaría de Salud, Ambiente, Secretaría de Planeación, Instituto Municipal de Cultura y Turismo, Instituto Municipal de Empleo Fomento Empresarial de Bucaramanga, la Policía Nacional Prestadores de Servicios Migración Colombia las organizaciones de la sociedad civil diseñará e implementará campañas de sensibilización y programas de capacitación dirigidos a propietarios, administradores y personal de los establecimientos de comercio con venta y consumo de alcohol, cuyo uso del suelo se encuentra autorizado y clasificado dentro de la unidad número 50 denominada bar, taberna discoteca. Estas acciones incluirán. Uno: formación sobre la identificación de violencias basadas en género, incluyendo acoso, violencia sexual, psicológica, física y trata de personas con un enfoque en los riesgos específicos de los entornos con consumo de alcohol. Dos: promoción de la estrategia. Pregunta por Ángela como un mecanismo discreto y seguro para que las mujeres solicitan ayuda en situaciones de riesgo. Tres: fomento de comportamientos de autocuidado, respeto y no rectimización, enfatizando la importancia de un trato empático y respetuoso hacia las mujeres. Cuatro: Difusión de los recursos disponibles como la línea 155, orientación para víctimas de violencia. La línea 123, emergencias. Línea púrpura número 315 029 0651 - 315 039 7021 y de los respectivos cuadrantes de la Policía Nacional para garantizar una respuesta coordinada. Señor presidente, ha sido leído ha sido leída la proposición de modificación del artículo cuarto.

PRESIDENTE: En consideración la proposición modificatoria del artículo cuarto. Honorables concejales.

SECRETARIO GENERAL: Ha sido aprobada la proposición de modificación del artículo cuarto, señor presidente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 52 de 68

PRESIDENTE: Señor secretario, leamos el artículo cuarto modificado, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Sí, señor presidente.

Artículo cuarto modificado Sensibilización y capacitación: La secretaría de desarrollo social en coordinación con la oficina asesora de la mujer y equidad de género. La secretaría del interior, secretaría de salud y ambiente, Secretaría de Planeación, Instituto Municipal de Cultura y Turismo, Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga. La Policía Nacional Prestadores de Servicios Turístico y Migración Colombia en las organizaciones de la sociedad civil diseñará e implementará campañas de sensibilización y programas de capacitación dirigidos a propietarios, administradores y personal de los establecimientos de comercio con venta y consumo de alcohol, cuyo uso del suelo se encuentra autorizado y clasificado dentro de la unidad uso número 50 denominada bar taberna discoteca. Estas acciones incluirán formación sobre la identificación de violencias basadas en género, incluyendo acoso, violencia sexual, psicológica, física y trata de personas con un enfoque en los riesgos específicos de los entornos con consumo de alcohol, promoción de estrategia. Pregunta por Ángela como un mecanismo discreto y seguro para que las mujeres solicitan ayuda en situaciones de riesgo. Fomento de comportamientos de autocuidado, respeto y no revictimización, enfatizando la importancia de un trato empático y respetuoso hacia las mujeres. Difusión de los recursos disponibles como la línea 155, orientación para víctimas de violencia, la línea 123, emergencias, línea púrpura. Número 315029 0651 -315 039 7021 y de los respectivos cuadrantes de la Policía Nacional para garantizar una respuesta coordinada. Señor presidente, ha sido el artículo ha sido leído el artículo cuarto modificado del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: En consideración el artículo cuarto modificado, honorables concejales.

SECRETARIO GENERAL: ha sido aprobado el artículo cuarto modificado Señor presidente.

PRESIDENTE: leamos el artículo quinto.

SECRETARIO GENERAL: Artículo quinto, articulación interinstitucional. Administración municipal. A través de la Secretaría del Interior, en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría Técnica del Comité Articulador para el abordaje integral de las violencias por razón de sexo género. La Policía Nacional establecerá mecanismos de coordinación con los establecimientos de comercio y las organizaciones de la sociedad civil.

Uno: Garantizar la implementación homogénea de la estrategia pregunta por Ángela en todos los establecimientos de comercio con venta y consumo de alcohol.

Dos: Facilitar la creación de redes de apoyo comunitario para la prevención de violencias basadas en género y promoción de entornos seguros.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 53 de 68

Tres: Establecer canales de comunicación permanente entre los establecimientos de las autoridades y las entidades especializadas para activar rutas de atención oportuna.
Señor presidente, ha sido leído el artículo quinto original del proyecto de acuerdo. Señor presidente, le informo que hay una proposición de modificación del artículo quinto.

PRESIDENTE: Leamos la proposición modificatoria del artículo quinto.

SECRETARIO GENERAL: Sí, señor presidente. Proposición de modificación del artículo quinto.

Artículo quinto, articulación interinstitucional. Administración municipal a través de la Secretaría de Desarrollo Social en coordinación con la oficina asesora de la mujer y equidad de género, la Secretaría del Interior, Secretaría de Salud y Ambiente, Secretaría de Planeación, Instituto Municipal de Cultura y Turismo, Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga, la Policía Nacional, Prestadores de Servicios Turísticos, Migración Colombia, las organizaciones de la sociedad civil, la secretaría técnica del comité articulador para el abordaje integral de la de las violencias por razones de sexo o género establecerá mecanismos de coordinación con los establecimientos de comercio cuyo uso del suelo se encuentra autorizado y clasificado entre la unidad de uso número 50 denominada Bar ,Taberna ,discoteca

Uno: garantizar la implementación homogénea de estrategia pregunta por Ángela en todos los establecimientos de comercio con venta y consumo de alcohol cuyo uso del suelo se encuentra autorizado y clasificado dentro de la unidad de uso número 50 denominada bar, taberna ,discoteca.

Dos: facilitar la creación de redes de apoyo comunitario para la prevención de violencias basadas en género y la promoción de entornos seguros.

Tres: Es establecer canales de comunicación permanentes entre los establecimientos, las autoridades y las entidades especializadas para evitar rutas de atención oportunas.

Cuatro: Realizar el seguimiento a la implementación del protocolo. Pregunta por Ángel en los establecimientos de comercio objeto del presente acuerdo consolidado.

Información sobre las actividades de socialización y capacitación desarrolladas, el número de establecimientos vinculados las actividades del protocolo cuando estas sean reportadas por las autoridades competentes y las oportunidades de mejora identificadas con el fin de establecer las acciones de prevención y atención de las violencias basadas en género a través del comité articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo o género.

Señor presidente, ha sido leída la proposición de modificación del artículo quinto.

PRESIDENTE: Aprueba la proposición de modificación del quinto. Eh, honorables concejales, aprueban la modificación de la proposición modificatoria del artículo quinto.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 54 de 68

SECRETARIO GENERAL: Ha sido aprobada la proposición de modificación del artículo quinto, señor presidente.

PRESIDENTE: leamos el artículo quinto modificado, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL: Sí, señor presidente. Artículo quinto modificado. Artículo quinto, articulación interinstitucional. Administración municipal a través de la Secretaría de Desarrollo Social en coordinación con la área oficina asesora de la mujer y equidad de género, la Secretaría del Interior, Secretaría de Salud y Ambiente, Secretaría de Planeación, Instituto Municipal de Cultura y Turismo, Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga, la Policía Nacional, Prestadores de Servicios Turísticos, Migración Colombia, las organizaciones de la sociedad civil, la secretaría técnica del Comité Articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo o género establecerá mecanismos de coordinación con los establecimientos de comercio cuyo uso del suelo se encuentra autorizado y clasificado dentro de la unidad de uso número 50 denominada Bar, Taberna, discoteca

Uno: Garantizar la implementación homogénea de la estrategia. Pregunta por Ángela en todos los establecimientos de comercio con venta y consumo de alcohol, cuyo uso del suelo se encuentre autorizado y clasificado dentro de la unidad de uso número 50 denominada bar, taberna discoteca.

Dos: facilitar la creación de redes de apoyo comunitario para la prevención de violencias basadas en género y la protocolización de entornos seguros.

Tres: establecer canales de comunicación permanente entre los establecimientos de las autoridades y las entidades especializadas para activar rutas de atención oportunas.

Cuatro: Realizar el seguimiento a la implementación del protocolo pregunta por Ángela en los establecimientos de comercio objeto del presente acuerdo consolidando información sobre las actividades de socialización y capacitación desarrolladas, el número de establecimientos vinculados, las activaciones del protocolo cuando estas sean reportadas por las autoridades competentes y las oportunidades de mejora identificadas con el fin de fortalecer las acciones de prevención y acción de las violencias basadas en género a través del comité articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo o género.

Señor presidente, ha sido leído el artículo quinto modificado.

PRESIDENTE: En consideración el artículo quinto modificado honorables concejales.

SECRETARIO GENERAL: señor presidente, ha sido aprobado el artículo quinto modificado.

PRESIDENTE: Leamos el artículo sexto, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL: Artículo sexto original del proyecto de acuerdo, señor presidente. Promoción de la estrategia. Los

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 55 de 68

establecimientos de comercio con actividades de venta y consumo de alcohol deberán uno exhibir de manera visible en sus instalaciones material informativo proporcionado por la administración municipal sobre la estrategia Pregunta por Ángela, incluyendo carteles con mensajes como, "¿Te sientes insegura?" Pregunta por Ángela y Contactos de ayuda. Línea 155 y línea 123.

Dos: Informar a su personal sobre la existencia de la estrategia y su propósito, asegurando que todos los empleados estén familiarizados con las pautas generales de atención inicial.

Tres: participar activamente en las campañas de sensibilización organizadas por la administración municipal promoviendo la estrategia entre sus clientes y colaboradores. Señor presidente, ha sido leído el artículo sexto original del proyecto de acuerdo. Le informo que hay una proposición de modificación del artículo sexto.

PRESIDENTE: Leamos la proposición modificatoria del artículo sexto.

SECRETARIO GENERAL: Sí, señor presidente Proposición de modificación del artículo sexto.

Artículo sexto: promoción de la estrategia, los establecimientos de comercio con actividades de venta y consumo de alcohol deberán.

Uno: Exhibir de manera visible en sus instalaciones material informativo proporcionado por la administración municipal sobre la estrategia pregunta por Ángela incluyendo carteles con mensajes. ¿Cómo te sientes insegura? Pregunta por Ángela y Contactos de ayuda. Línea 155, orientación por víctimas de la violencia. La línea 123 emergencias. Línea púrpura número 315 029 0651 -315 039 7021 y de los respectivos cuadrantes de la Policía Nacional para garantizar una respuesta coordinada e informar a su personal sobre la existencia de la estrategia y su propósito, asegurando que todos los empleados estén familiarizados con las pausas generales de atención inicial participar activamente en las campañas de sensibilización organizadas por la administración municipal, promoviendo la estrategia entre sus clientes y colaboradores. Señor presidente, ha sido leída la proposición de modificación del artículo sexto.

PRESIDENTE: En consideración la proposición modificatoria del sexto honorables concejales.

SECRETARIO GENERAL: señor presidente, ha sido aprobada la proposición de modificación del artículo sexto.

PRESIDENTE: Leamos el artículo sexto modificado.

SECRETARIO GENERAL: Sí, señor presidente. Artículo sexto modificado. Promoción de la estrategia Los establecimientos de comercio con actividades de venta y consumo de alcohol deberán

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 56 de 68

Uno: exhibir de manera visible sus instalaciones material informativo proporcionado por la administración municipal sobre la estrategia. Pregunta por Ángela, incluyendo carteles con mensajes como ¿Te sientes insegura? Pregunta por Ángela y Contactos de ayuda. Línea 155, orientación para víctimas de la violencia. La línea 123, emergencia.

Línea púrpura número 315029 0651 -315 039 7021 de los respectivos cuadrantes de la Policía Nacional para garantizar una respuesta coordinada,

Dos: informar a su personal sobre la existencia de la estrategia de su propósito, asegurando que todos los empleados estén familiarizados con las pautas generales de atención inicial.

Tres: participar activamente en las campañas de sensibilización organizadas por la administración municipal, promoviendo la estrategia entre sus clientes y colaboradores. Señor presidente, ha sido leído el artículo sexto modificado del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: En consideración artículo sexto modificados. Honorables concejales.

SECRETARIO GENERAL: Ha sido aprobado el artículo sexto modificado Señor presidente.

PRESIDENTE: leemos el artículo séptimo.

SECRETARIO GENERAL: Artículo séptimo original del proyecto de acuerdo. Principios de atención inicial. La atención inicial bajo la estrategia pregunta por Ángela se registrá por los siguientes principios.

Confidencialidad. Garantizar la privacidad y dignidad de las mujeres que solicitan ayuda, evitando la divulgación de información si su consentimiento es preso no revictimización. Escuchar activamente y evitar cualquier acción o comentario que culpe, juzgue o minimice la situación de la víctima. Enfoque de género, reconocer las desigualdades y vulnerabilidades específicas de las mujeres, promoviendo un trato empático y respetuoso que fomente su autonomía.

Coordinación inmediata. Activar de manera oportuna las rutas de atención con las autoridades competentes o servicios especializados según las necesidades de la víctima. Señor presidente, ha sido leído el artículo séptimo original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Eh, en consideración el artículo séptimo, honorables concejales.

SECRETARIO GENERAL: ha sido aprobado el artículo séptimo original del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: leamos el artículo octavo, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL: Artículo octavo original del proyecto de acuerdo, sostenibilidad de la estrategia. La administración

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 57 de 68

municipal garantizará la sostenibilidad de la estrategia
Pregunta por Ángela mediante
Uno: garantizar un plan anual de campañas de sensibilización, capacitaciones y material informativo.
Dos: la articulación con ASOBAR, universidades y organizaciones de mujeres para promover la estrategia y fortalecer su impacto.
Tres: la creación de un comité institucional liderado por la Secretaría del Interior con participación de la Secretaría de Desarrollo Social, la Policía Nacional de la Sociedad Civil para monitorear y evaluar la implementación de la estrategia,
Señor presidente ha sido leído el artículo octavo original del proyecto de acuerdo. Le informo que hay una proposición de modificación del artículo octavo.

PRESIDENTE: Leamos la proposición modificatoria del artículo octavo.

SECRETARIO GENERAL: Sí, señor presidente Proposición de modificación del artículo octavo.
Sostenibilidad de la estrategia, la administración municipal garantizará la sostenibilidad de la estrategia pregunta por Ángela mediante
Uno: Garantizar un plan anual de campañas de sensibilización, capacitaciones y material informativo
Dos: la articulación con gremios, asociaciones y demás organizaciones representativas de los establecimientos de comercio clasificados bajo la unidad de uso número 50 bar, taberna, discoteca, así como con los demás actores públicos y privados que contribuyan a la prevención y atención de las violencias basadas en género.
Señor presidente, ha sido leído la proposición de modificación del artículo octavo Señor presidente, ha sido leída la proposición de modificación del artículo octavo.

PRESIDENTE: En consideración la proposición modificatoria del artículo octavo.

SECRETARIO GENERAL: Ha sido aprobada la proposición de modificación del artículo octavo Señor presidente.

PRESIDENTE: leamos el artículo octavo modificado.

SECRETARIO GENERAL: Sí, señor presidente. Artículo octavo modificado. Sostenibilidad de la estrategia. La administración municipal garantizará la sostenibilidad de la estrategia Pregunta por Ángela mediante
uno: garantizar un plan anual de campañas de sensibilización, capacitaciones y material informativo.
Dos: la articulación con gremios asociados y demás organizaciones representativas de los establecimientos de comercio clasificados bajo la unidad de uso número 50, BAR, taberna, discoteca, así como con los demás actores públicos y privados que contribuyan a la prevención y atención de las violencias basadas en género.
Señor presidente, ha sido leído el artículo octavo modificado.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 58 de 68

PRESIDENTE: En consideración el artículo octavo modificado, honorables concejales.

SECRETARIO GENERAL: Ha sido aprobado el artículo octavo modificado señor presidente.

PRESIDENTE: leamos el artículo noveno señor secretario.

SECRETARIO GENERAL: Artículo noveno original del proyecto de acuerdo Nueve sostenibilidades, La administración municipal garantizará la sostenibilidad del protocolo mediante Uno: garantizando un plano anual de capacitaciones y campañas de sensibilización en la articulación con asobares y otras entidades para la implementación continua a la creación de un comité interinstitucional para el monitoreo y evaluación del protocolo con participación de la Secretaría del Interior, Secretaría de Desarrollo Social, Oficina Asesora de Mujer, Equidad Género, la Policía Nacional de Sociedad Civil y las entidades que consideren pertinente la secretaría técnica de este comité estará a cargo de la secretaria del Interior. Señor presidente, hay una proposición de modificación del artículo noveno.

PRESIDENTE: Leamos la proposición modificatoria del artículo noveno.

SECRETARIO GENERAL: Sí, señor presidente. Proposición de modificación del artículo noveno consiste en lo siguiente. Eliminar el contenido del artículo noveno del proyecto de acuerdo por duplicidad con el artículo octavo y trasladar el artículo noveno al capítulo 3, lineamientos generales, estrategias, pregunta por Ángela, quedando de la siguiente manera. Capítulo 3, lineamientos generales, estrategias, pregunta por Ángela. Artículo Noveno prevención, la Secretaría de Desarrollo Social en coordinación con la Oficina Asesora de la Mujer y Equidad de Género La Secretaría del Interior, Secretaría de Salud y Ambiente, Secretaría de Planeación, Instituto Municipal de Cultura y Turismo, Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga, la Policía Nacional Prestadores de Servicios Turístico, Migración Colombia, las organizaciones de la sociedad civil diseñará un plan de formación anual para capacitar a los establecimientos de comercio con venta de alcohol en Bucaramanga, alcohol cuyo uso del suelo se encuentra autorizado y clasificado dentro de la unidad de uso número 50 denominada Bar ,Taberna discoteca. Priorizando aquellos con mayor afluencia, las capacitaciones incluirán módulos sobre reconocimiento de violencias basadas en género y trata de personas, protocolos de atención y no revictimización, articulación con rutas de atención municipal y nacional. Señor presidente, ha sido la leída la proposición de modificación del artículo noveno. Señor presidente, ha sido leída la proposición de modificación del artículo noveno.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 59 de 68

PRESIDENTE: En consideración la proposición modificatoria del artículo noveno.

SECRETARIO GENERAL: Ha sido aprobada la proposición modificación del artículo noveno señor presidente.

PRESIDENTE: leamos el artículo noveno modificado.

SECRETARIO GENERAL: Sí, señor presidente.
Capítulo 3, líneas generales, estrategia pregunta por Ángela. Artículo noveno, prevención. La Secretaría de Desarrollo Social en coordinación con la oficina asesora de la mujer y equidadora,

INTERVENCIÓN HC DANIELA TORRES ZÁRATE: para solicitar sesión permanente, por favor.

PRESIDENTE: En consideración sesión permanente, honores concejales.

SECRETARIO GENERAL: Ha sido aprobada la sesión permanente, señor presidente.
Artículo no modificado, prevención. la Secretaría de Desarrollo Social en coordinación, la Secretaría desarrollo Social en coordinación con la oficina asesora de la mujer y equidad de género, la secretaria del Interior, Secretaría de Salud y Ambiente, Secretaría de Planeación, Instituto Municipal de Cultura y Turismo, Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga, la Policía Nacional Prestadores de Servicios Turístico, Migración Colombia, las organizaciones de la sociedad civil diseñará un plan de formación anual para capacitar a los establecimientos de comercio con venta de Alcohol en Bucaramanga. Alcohol cuyo uso de Bucaramanga. Alcohol cuyo uso del suelo se encuentra autorizado y clasificado dentro de la unidad de uso número 50 denominada bar, taberna, discoteca. Priorizando aquellos con mayor afluencia. Las capacitaciones incluirán módulos sobre reconocimiento de violencias basadas en género y trata de personas, protocolos de atención y no revictimización, articulación con rutas de atención municipal y nacional. Señor presidente, ha sido leído el artículo noveno modificado.

PRESIDENTE: En consideración el artículo 9 noveno modificado.

SECRETARIO GENERAL: Ha sido aprobado el artículo noveno modificado. Señor presidente.

PRESIDENTE: Continuamos con artículo 10, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL: Sí, señor presidente.
Artículo 10.
Prevención: La Secretaría del Interior diseñará un plan de formación anual para capacitar al menos el 80% de los establecimientos de comercio con venta de alcohol de Bucaramanga, priorizando aquellos con mayor afluencia. Las capacitaciones incluirán módulos sobre reconocimiento de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 60 de 68

violencias basadas en género y trata de personas, protocolos de atención y no revictimización, articulación con rutas de atención municipal y nacional.

Señor presidente, ha sido leído el artículo 10 original del proyecto de acuerdo. Le informo que hay una proposición de modificación del artículo décimo.

Sí, señor presidente, ha sido leído el artículo, hay una proposición de modificación del artículo 10.

PRESIDENTE: Leamos la proposición modificatoria del artículo 10 Señor secretario.

SECRETARIO GENERAL: Proposición de modificación del Artículo 10 el cual quedará así.

Diseño implementación de la ruta de atención del protocolo Pregunta por Ángela, la administración municipal en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Social en coordinación con la oficina asesora de la Mujeres y equidad de género, la secretaría del Interior, Secretaría de Salud Ambiente, la Secretaría de Planeación del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga, la Policía Nacional Migración Colombia, los prestadores de servicios turísticos, los gremios y asociaciones representativas de los establecimientos de comercio protocolo del presente acuerdo y las demás entidades públicas o privadas que se consideren pertinentes. Diseñará e implementará dentro del término de un año contado a partir de la entrada en vigencia del presente acuerdo la ruta de atención para la implementación del protocolo pregunta por Ángela en el municipio de Bucaramanga. La ruta de atención deberá establecer como mínimo uno los lineamientos y criterios de la activación y operación del protocolo Pregunta por Ángela. Procedimiento operativo para la atención de los casos y la articulación entre las entidades e instituciones involucradas los principios orientadores de la atención garantizando un enfoque de derechos humanos género diferencial interseccional de no revictimización, confidencialidad y debida diligencia. Los mecanismos para el riesgo, el seguimiento y evaluación de la implementación y activación del protocolo, las medidas necesarias para garantizar la protección y el traslado seguro a las personas que requieran la activación del protocolo cuando las circunstancias del caso así lo demanden. Las estrategias de acciones para asegurar la sostenibilidad, fortalecimiento y mejora continua del protocolo en el municipio. La definición de las responsabilidades y mecanismos de coordinación entre las entidades públicas y privadas involucradas, incluyendo las secretarías e institutos descentralizados del orden municipal, la policía nacional, los establecimientos de comercio objeto del presente acuerdo, las prestadores de servicios turísticos, migración Colombia, las instituciones de educación superior, las organizaciones de mujeres, las organizaciones de la sociedad civil y los demás actores que participen en la implementación de la estrategia. Los demás componentes técnicos, operativos y administrativos que resulten necesarios

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 61 de 68

para garantizar la adecuada implementación, funcionamiento de articulación interinstitucional de protocolo. Pregunta por Ángela en el municipio de Bucaramanga. Señor presidente, ha sido leída la proposición de modificación del artículo 10.

PRESIDENTE: En consideración la proposición modificatoria del artículo 10.

SECRETARIO GENERAL: Ha sido aprobada la proposición de modificación del artículo 10 Señor presidente.

PRESIDENTE: leamos el artículo décimo ya modificado, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL: Sí, señor presidente Artículo 10. Diseño implementación de la ruta de atención del protocolo. Pregunta por Ángel Administración Municipal encabeza la Secretaría de Desarrollo Social en coordinación con la oficina asesora de la mujer y la equidad de género, la secretaria del interior, Secretaría de Salud y Ambiente, la secretaria de planeación instituto municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga, la Policía Nacional de Migración Colombia, los prestadores de servicios jurídicos, los gremios y asociaciones representativos de los de comercio protocolo del presente acuerdo y las demás entidades públicas o privadas que se consideren pertinentes, diseñará e implementará dentro del término de un año contado a partir de la entidad en vigencia del presente acuerdo la ruta de atención para la implementación del protocolo pregunta por Ángela el municipio de Bucaramanga. La ruta de atención deberá establecer como mínimo los lineamientos y criterios para la activación y operación del protocolo. Pregunta por el procedimiento operativo para la atención de los casos y la articulación entre las entidades e instituciones involucradas los principios orientadores de la atención, garantizando un enfoque de derechos humanos, género diferencial interseccional de no revictimización, confidencialidad y debida diligencia. Los mecanismos para el registro, seguimiento y evaluación de la implementación y activación del protocolo, las medidas necesarias para garantizar la protección y traslado seguro de las personas que requieran la activación del protocolo cuando las circunstancias del caso así lo demanden. Las estrategias y acciones para asegurar la sostenibilidad, fortalecimiento y mejora continua del protocolo en el municipio. La definición de las responsabilidades y mecanismos de coordinación entre las entidades públicas y privadas involucradas, incluyendo la Secretaría de Institutos Descentralizados del Orden Municipal, la Policía Nacional, los establecimientos de comercio objeto del presente acuerdo, los prestadores de servicios turísticos, migración Colombia, las instituciones de educación superior, las organizaciones de mujeres, las organizaciones de la sociedad civil y los demás actores que participen en la implementación de la estrategia.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 62 de 68

Ocho: Los demás componentes técnicos, operativos y administrativos que resulten necesarios para garantizar la adecuada implementación, funcionamiento y articulación interinstitucional de protocolo. Pregunta por Ángela del municipio de Bucaramanga. Señor presidente, ha sido leído el artículo modificado.

PRESIDENTE: En consideración artículo 10 modificado.

SECRETARIO GENERAL: Ha sido aprobado el artículo modificado señor presidente.

PRESIDENTE: leamos el artículo 11 concejales esto, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL: Artículo 11 original. Abordaje de la ruta. La ruta de atención para la implementación del protocolo pregunta por Ángela en los establecimientos de comercio con venta y consumo de alcohol en Bucaramanga se regirá por los siguientes lineamientos.

Uno: activación del protocolo.

Dos: procedimiento operativo.

Tres: respuesta según la situación según la situación.

Cuatro: registro y seguimiento.

Cinco: principios de atención. Señor presidente, ha sido leído el artículo 11 original del proyecto de acuerdo. Le informo que hay una proposición de modificación del artículo 11.

PRESIDENTE: Leamos la proposición modificatoria del artículo 11.

SECRETARIO GENERAL: Sí, señor presidente.

Proposición de modificación del artículo 11, implementación la Secretaría de Desarrollo Social en coordinación con la Oficina Asesora de la Mujer y Equidad de Género, la Secretaría del Interior, Secretaría de Salud y Ambiente, Secretaría de Planeación, Instituto Municipal de Cultura y Turismo, Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga, la Policía Nacional, Prestadores de Servicios Turísticos, Migración Colombia, las organizaciones de la sociedad civil serán las entidades encargadas de liderar la implementación del protocolo. Pregunta por Ángela. Se establecerá un cronograma de implementación dentro de los 12 meses siguientes a la entrada en vigor del presente acuerdo Señor presidente, ha sido leída la proposición de modificación del artículo 11.

PRESIDENTE: En consideración la proposición modificatoria del artículo 11.

SECRETARIO GENERAL: ha sido aprobada la proposición de modificación del artículo 11. Leamos el artículo 11 modificado.

PRESIDENTE: Sí, señor presidente Artículo 11 modificado Implementación: la Secretaría de Desarrollo Social en coordinación con la Oficina Asesora de la Mujer y Equidad de Género, la Secretaría del Interior, la Secretaría de Salud y

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 63 de 68

Ambiente, Secretaría de Planeación, Instituto Municipal de Cultura y Turismo, Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga, la Policía Nacional, Prestadores de Servicios Turísticos, Migración Colombia y las organizaciones de la sociedad civil serán las entidades encargadas de liderar la implementación del protocolo Pregunta por Ángela. Se establecerá un cronograma de implementación dentro de los 12 meses siguientes a la entrada en vigor del presente acuerdo.

Señor presidente, ha sido leído el artículo 11 modificado.

PRESIDENTE: En consideración el artículo 11 modificado.

SECRETARIO GENERAL: Ha sido aprobado el artículo 11 modificado Señor presidente.

PRESIDENTE: leamos el artículo 12, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL: Artículo 12, vigencia el presente acuerdo rige a partir de la de su publicación señor presidente, ha sido leído el artículo.

Señor presidente, antes de dar lectura al artículo 12, que es el último del proyecto de acuerdo, le informo que hay una proposición en el cual se elimina el artículo 13, el artículo 14 y el artículo 15.

Eh, por lo tanto, se hace una remuneración, una enumeración y el artículo 12 es el de la vigencia, es decir, el último artículo, señor presidente. Entonces, vuelvo y repito, existe una proposición en la cual se elimina el artículo 13, el 14 y el 15 originales del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: En consideración a esta proposición que elimina el artículo 13, 14 y 15

SECRETARIO GENERAL: Señor presidente, ha sido aprobada la proposición de eliminación del artículo 13, 14 y 15. Paso ahora sí, señor presidente, a leer el artículo 12, que es el último del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Sí, señor. Léalo, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Artículo 12, vigencia. El presente acuerdo rige a partir de su publicación. Ha sido leído el artículo 12 del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: En consideración el artículo 12 anteriormente leído.

SECRETARIO GENERAL: Ha sido aprobado el artículo 12 del proyecto de acuerdo Señor presidente.

PRESIDENTE: Es el último artículo según usted me informa, señor secretario, Por lo tanto, ya habiendo terminado el articulado leemos los considerandos.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 64 de 68

SECRETARIO GENERAL: Sí, señor presidente.

Considerando

Uno: que el numeral 1 del artículo 313 de la Constitución Política

Dos: el numeral 71 de la Ley 136 de 1994

Tres: que la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada por la tercera Asamblea General de las Naciones Unidas del 10 de diciembre de 1948 reconoce la dignidad humana como un derecho inalienable de todas las personas sin discriminación alguna, estableciendo que por el simple hecho de ser personas se reconoce su dignidad.

Siete: que la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1979 y ratificada por Colombia mediante la ley 1551 de 1981 establece la obligación de los estados de eliminar la discriminación contra las mujeres en todas sus formas, promoviendo la igualdad de género en los ámbitos político, económico, social, cultural y civil, que la Convención Americana de Derechos Humanos, que la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, que el artículo primero de la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, que el artículo 2 de la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, que el artículo cuarto de la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, la convención interamericana para prevenir sancionar y radicar la violencia contra la mujer, Belendo para 1994, que el artículo primero de la Convención de Belendo para que el artículo 2 de la convención de la convención de Belendo para el artículo 3 de la convención de Belendo, para el artículo séptimo de la Convención de Belendo para del artículo octavo de la Convención de Belendo para Constitución Política de 1991 en su artículo 11, la Ley 12 57 del 2008, el artículo octavo de la ley 12 57 del 2008, la ley 9 85 del 2005, la ley 15 47 42 del 2012, la ley 17 19 del 2014, la ley 17 61 del 2015, el acuerdo municipal 037 del 2021 que el protocolo pregunta por Ángela es una estrategia que ha sido implementada con éxito no solo en diferentes ciudades de Colombia como Bogotá, Medellín, Cartagena, Cúcuta y Tunja, sino también en diversos países a nivel internacional, incluyendo Reino Unido, España y Argentina demostrando su eficacia para prevenir atender violencias basadas en género en entornos de entretenimiento nocturno. Que el protocolo pregunta por 28 que el protocolo pregunta por Ángela implementado con éxito en Bucaramanga entre el 2021 y 2023 ha demostrado ser una estrategia efectiva para prevenir y atender violencias basadas en género en establecimientos de comercio con venta y consumo de alcohol, capacitando establecimientos de comercio y protegiendo mujeres en situación de riesgo. Señor presidente, ha sido leído el considerando original del proyecto de acuerdo Informo que hay una proposición de modificación del considerando.

PRESIDENTE: Leamos la proposición modificatoria del considerando.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 65 de 68

SECRETARIO GENERAL: Sí, señor presidente. La proposición de modificación de el considerando consiste en modificar solamente el considerando número 28. Los otros considerandos quedan iguales, del 1 al 27. Procedería a leer solamente el considerando número 28 modificado.

PRESIDENTE: Leámoslo señor

SECRETARIO GENERAL: proposición de modificación de él considerando número 28 que el protocolo pregunta por Ángela implementado en Bucaramanga entre el 2021 y 2023 ha demostrado ser una estrategia efectiva para prevenir y atender violencias basadas en género en establecimientos de comercio con venta y consumo de alcohol, especialmente en bares y discotecas, capacitando a estos establecimientos de comercio y protegiendo mujeres en situación de riesgo. Señor presidente, ha sido leído el considerando original del proyecto de acuerdo con su modificación.

PRESIDENTE: En consideración, señores concejales, el considerando con la modificación presentada anteriormente.

SECRETARIO GENERAL: Señor presidente, ha sido leo ha sido aprobado el considerando original del proyecto de acuerdo con su modificación.

PRESIDENTE: Señor secretario, le damos la exposición de motivos.

SECRETARIO GENERAL: Sí, sí.
Exposición de motivos presentado ante el honorable Concejo de Bucaramanga el proyecto de acuerdo denominado por medio del cual se institucionaliza el protocolo Pregunta por Ángel en establecimiento de comercio con entidades de venta y consumo de alcohol para prevenir la violencia contra las mujeres en Bucaramanga y se dictan otras disposiciones desarrollo objeto. El objeto del presente proyecto de acuerdo es institucionalizar el protocolo pregunta por Ángela en los establecimientos de comercio con actividades de venta y consumo de alcohol en el municipio de Bucaramanga con el propósito de prevenir, atender y mitigar las violencias basadas en género, incluyendo el acoso de la violencia sexual, psicológica, física y la trata de personas. Justificación. El proyecto de acuerdo surge de la imperiosa necesidad de implementar estrategias efectivas para prevenir y atender las violencias basadas en género en los establecimientos de comercio con actividades de venta y consumo de alcohol en Bucaramanga, tales como bares, gastrobares y discotecas. Contexto de la violencia basada en género de la violencia contra las mujeres es una problemática estructural que compromete el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, particularmente el ODS5, igualdad de género, el ODS3, salud y bienestar, el ODS10, reducción de las desigualdades, ODS 16, paz, justicia, instituciones sólidas según la ONU mujeres 2025 2026 de las mujeres mayores de 15 años, aproximadamente 640 millones han experimentado violencia de pareja y el 39.2% 2% de las agresiones sexuales reportadas

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 66 de 68

están vinculadas al consumo de alcohol, lo que señala que los a los entornos de entretenimiento nocturno como escenarios de alto riesgo. Impacto de la violencia basadas en géneros, el trato de personas como forma de violencia de género, el rol del Estado y de la sociedad, necesidad de regulación específica, el marco jurídico, la competencia del Concejo, el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el acto legislativo 01 del 2007, establece las funciones del Concejo Municipal, incluyendo la reglamentación de servicios a cargo del municipio. y la ley 136 de 1994.Conclusión, este proyecto de acuerdo presenta un avance significativo para Bucaramanga. Al institucionalizar el protocolo, pregunta por Ángela como una herramienta para prevenir y atender las violencias basadas en género, incluyendo la trata de personas en establecimientos de comercio con venta de consumo de alcohol. La iniciativa fortalece la protección de los derechos de las mujeres, promueve entornos seguros y contribuye a la igualdad de género en cumplimiento de los marcos normativos nacionales e internacionales. Señor presidente, ha sido leída la exposición de motivos original de proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: En consideración la exposición de motivos de este importante proyecto, honorables concejales,

SECRETARIO GENERAL: ha sido aprobada la exposición de motivos, señor presidente,

PRESIDENTE: leamos el preámbulo, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL: Sí, señor presidente, preámbulo en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 del 94 de la ley 1551 del 2012. Ha sido leído el preámbulo original del proyecto de acuerdo Señor presidente.

PRESIDENTE: En consideración el preámbulo, honorables concejales.

SECRETARIO GENERAL: Ha sido aprobado el preámbulo original de proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: leamos el título, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL: Título del proyecto de acuerdo, Por medio del cual se institucionaliza el protocolo, pregunta por Ángela en establecimientos de comercio con actividades de venta y consumo de alcohol para prevenir la violencia contra las mujeres en Bucaramanga y sean otras disposiciones. Ha sido leído el título original del proyecto de acuerdo Señor presidente.

PRESIDENTE: En consideración el título, honorables concejales.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 67 de 68

SECRETARIO GENERAL: Ha sido aprobado el título original del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Los honorables concejales decían que este proyecto de acuerdo pase de sanción del señor alcalde.

SECRETARIO GENERAL: Sí, señor presidente Así ha aprobado el concejo que este proyecto de acuerdo pase a sanción del señor alcalde.

PRESIDENTE: Continuemos, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL: Sexto punto del orden del día, lectura documentos de comunicaciones. Señor presidente, le informo que no es documento de comunicaciones por leer. Séptimo punto, proposiciones asuntos varios. Le informo que no hay proposiciones por leer. Estamos en el punto de asuntos varios.

INTERVENCIÓN H.C DANIELA TORRES ZÁRATE: presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra honorable concejala.

INTERVENCIÓN H.C DANIELA TORRES ZÁRATE: Gracias. Eh, yo quiero hacer una intervención en tono de agradecimiento a mis compañeros quienes hoy me dieron un espaldarazo, no solo a mí, sino a todas las mujeres de Bucaramanga. Es un logro histórico. Eh, hoy se consolida oficialmente la estrategia Pregunta por Ángela, que ha sido exitosa en otros países y también en Bogotá y en Medellín. Y ahora Bucaramanga se le suma esa estrategia, pero eso no hubiera sido una realidad. sin el apoyo de mi compañero ponente Camilo Machado, mi compañero Diego Lozada, mi compañero Leonardo Mancilla, mi compañero José David Cavanzo, mi compañero "Chumi" Castañeda, siempre firme por las mujeres, mi compañero Oscar Díaz y por supuesto mi compañero Jorge Flórez, no sé si se me queda alguno. Claro Presidente Robin, Oscar Arenas, eh Javier Ayala, mi compañero Henry Gamboa, bueno, si se me queda alguno, por favor, Leonardo, pero por supuesto, claro que sí. Bueno, son muchos los compañeros que hoy apoyaron esta iniciativa, agradecerle a usted, presidente Usted siempre ha estado muy dispuesto a estas iniciativas que trae la oposición. Ha sido un presidente muy garantista, ha sido un presidente muy transparente y sobre todo muy coherente, ¿no? Porque no cualquier presidente hace eso en una corporación. le da voz, como yo lo dije, a las diversas voces de la corporación, en este caso a la voz de oposición. Y yo sí quiero agradecerle esa disposición y esa sensatez que usted siempre ha tenido. Al secretario también agradecerle y una vez más a todos mis compañeros que respaldaron una y otra vez. Les tocó intervenir más de dos, tres veces para intentar convencer a esa administración que era una buena iniciativa. Hoy damos un paso histórico en favor de la lucha, en contra de la violencia basada en género y sobre todo en establecimientos nocturnos, pregunta por Ángela. Hoy es una realidad Muchísimas gracias compañeros por apoyarme siempre. Ahí estaré en sus proyectos también. Gracias presidente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 68 de 68

PRESIDENTE: Continúe, señor secretario.

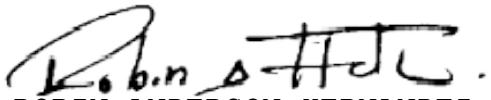
SECRETARIO GENERAL: Señor presidente, no hay más solicitudes del uso de la palabra, Se ha agotado el orden del día.

PRESIDENTE: Gracias, señor secretario. Gracias a todos. Dios los bendiga y verdad darle gracias a Dios siempre por esta oportunidad que nos da de vida de estar acá todos unidos. Muchas gracias.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz, computarizado a la fecha.

Para constancia se firma.

EL PRESIDENTE



H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES

EL SECRETARIO GENERAL:



WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

ELABORADO POR: ADRIANA MARCELA SABOGAL DELGADO
REVISADO POR: Angi Carolina Andrade Leon CPS-101
REVISADO POR: Angela Yadira Valbuena Garcia Sec. Comision segunda